



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.69

9 de diciembre de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 69a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 5 de diciembre de 1988, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. MORTENSEN
(Vicepresidente)

(Dinamarca)

más tarde:

Sr. ESSY
(Vicepresidente)

(Côte d'Ivoire)

- Programa de trabajo
- La situación en el Oriente Medio [40] (continuación)
 - a) Informes del Secretario General
 - b) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Para ayudar a las delegaciones a organizar su trabajo, quiero informarles del programa de la Asamblea para esta semana.

Esta tarde la Asamblea seguirá examinando el tema 40 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio".

Mañana, 6 de diciembre, la Asamblea seguirá por la mañana el examen del tema 40 del programa sobre la situación en el Oriente Medio y examinará los informes de la Segunda Comisión sobre el tema 148 del programa, titulado "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad, y el inciso b) del tema 86 del programa relativo a programas especiales de asistencia económica. Por la tarde la Asamblea examinará todos los informes de la Comisión Política Especial.

El miércoles 7 de diciembre, la Asamblea escuchará por la mañana una declaración del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. También examinará el tema 49 del programa, relativo al examen del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Por la tarde, la Asamblea examinará todos los informes de la Primera Comisión.

El jueves 8 de diciembre, la Asamblea considerará por la mañana el tema 38 del programa relativo al cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esa tarde, examinará todos los informes de la Tercera Comisión.

En la mañana del viernes 9 de diciembre, la Asamblea considerará informes de la Sexta Comisión y de la Segunda Comisión.

Además, el Presidente se propone abordar todos los temas pendientes, según proceda, durante el transcurso de la semana, con la posible excepción de los asignados a la Quinta Comisión.

TEMA 40 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

- a) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/272, A/43/683, A/43/691, A/43/587)
- b) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/43/L.44 a A/43/L.46)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra al primer orador, quiero recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión adoptada esta mañana, la lista de oradores para el debate de este tema quedará cerrada hoy a las 16.00 horas. Por tanto, pido a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres en la lista lo antes posible.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Una vez más la Asamblea General examina la situación en el Oriente Medio. Esa región del mundo, rica en patrimonio y recursos, lo es también en conflictos y contradicciones. Aunque en los últimos años, con la creación de esta Organización, el mundo pudo evitar los peligros de una conflagración general, cuyo espectro percibimos en algunos momentos, la comunidad internacional no ha podido poner término a la serie de derramamientos de sangre y violencia en esa región que ha dado al mundo los primeros conocimientos de la lengua y la codificación de los valores. La situación geográfica de la región, como zona de fricción y civilización tuvo, con todo, su impacto mediante su participación en ciertas etapas de la historia, e igualmente en lo relativo a la situación de inestabilidad que ha experimentado en las últimas décadas.

La acumulación de conocimientos científicos y tecnológicos y de capital en el mundo y en esa región, y los acontecimientos que han ido de la mano con el conflicto árabe-israelí, han llevado al mundo a tomar conciencia de la necesidad de resolver los problemas y la inestabilidad en esa zona. Los arsenales militares que existen en la región pueden ocasionar una destrucción sin precedentes, lo que haría que los conflictos actuales o posibles se extendieran perjudicando gravemente a otros países, ajenos a la región, o arrastrándolos a ellos.

Egipto ha estado al corriente de estos acontecimientos y, por ello, participamos conjuntamente con la comunidad internacional en los esfuerzos por poner fin a este proceso, solucionando los principales problemas de la región de conformidad con los principios y valores universales, así como mediante una gestión constante tendiente a eliminar la tirantez. La iniciativa de Egipto, tomada en el decenio de 1970, de declarar al Oriente Medio zona libre de armas nucleares, fue parte de ese proceso. Luego presentamos nuestra iniciativa de paz de 1977, segundo y gigantesco paso en el mismo sentido.

Los peligros que pesan sobre el Oriente Medio pueden superar los límites de la región y amenazar la paz y la seguridad de todo el Mediterráneo. La estabilidad lograda en Europa después de la segunda guerra mundial se consolidaría si abarcara la parte oriental del Mediterráneo, ya que vivimos en una época en que las bombas nucleares y los sistemas ofensivos no reconocen fronteras de Estados ni distinguen la nacionalidad o el color de las víctimas. Si, en cambio, emplazamos armas nucleares en la región y amenazamos con utilizarlas, pondremos en peligro la estabilidad e intensificaremos los conflictos en un grado sin precedentes. Convencidos de ello, hace tiempo hemos adherido al Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares y aceptado los principios de verificación internacional de las actividades nucleares con fines pacíficos.

Deseamos que todos los países de la región, especialmente Israel, suscriban ese Tratado y respeten esos principios, sometiendo sus instalaciones nucleares a la verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En idéntico contexto, nos satisface que la Primera Comisión haya aprobado por consenso, el 15 de noviembre pasado, un proyecto de resolución presentado por Egipto relativo a la declaración del Oriente Medio como zona desnuclearizada. Esperamos que esa resolución, y otras que se aprobaron en idéntico sentido a raíz de la iniciativa de mi país, tomada en 1984, ofrezcan el marco jurídico necesario para lograr este objetivo.

En agosto pasado cesó el conflicto entre el Iraq y el Irán, quizás el único acontecimiento positivo de la situación en nuestra región en los últimos 12 meses. Ello se produjo tras la enorme destrucción que significó la guerra para ambos países, así como una enorme cantidad de víctimas, sin hablar de los daños que se suman por miles de millones de dólares. La conflagración se extendió a otros países de la región. Ambas partes aceptaron la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y acordaron entablar negociaciones directas en Ginebra, con lo que se ha iniciado para la región una nueva fase que, esperamos, conduzca a que se instauren entre ambos países relaciones de buena vecindad, de forma que puedan dedicar sus recursos materiales y humanos al desarrollo económico de la región.

El Iraq ha demostrado la necesaria voluntad para aceptar la paz, del mismo modo que hizo gala de coraje en defensa de su territorio.

No obstante, subsiste una enorme cantidad de problemas difíciles, que exigen perseverancia y paciencia de todos para llegar a una solución perdurable con la participación de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En nombre de mi Gobierno, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos del Secretario General en esta y otras esferas. En efecto, esos esfuerzos han permitido lograr progresos y acercarnos a nuestros objetivos comunes. Los acontecimientos relativos al Irán y el Iraq han demostrado la capacidad de la comunidad internacional para solucionar los conflictos, cuando se cuenta con la voluntad política necesaria. Nos referimos, en particular, a la responsabilidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El papel de las Naciones Unidas en esta y otras regiones del mundo ha dado nueva vida a las esperanzas que ciframos siempre en esta Organización. Esta ha aumentado su prestigio y el respeto que merece, y esperamos que prosiga esta tendencia.

Más de cuatro décadas de conflictos armados en el Oriente Medio demuestran que el problema palestino es el meollo del asunto. Allí se encuentran las raíces de otros múltiples conflictos. En los últimos meses, se han producido importantes acontecimientos atinentes a los diversos aspectos del problema que han permitido estar más cerca que nunca de una solución negociada del conflicto.

El alzamiento palestino en los territorios ocupados ha sido prueba de cómo el pueblo palestino se niega a aceptar el círculo vicioso establecido a través de la ocupación ilegal de Israel que, además, recurre a una fuerza tiránica para mantenerla.

Además, está la decisión de Jordania de cesar sus vínculos administrativos y jurídicos con la Ribera Occidental, para dar realce al carácter representativo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y movilizar al pueblo árabe. En este mismo sentido, la reunión de Aquaba el Presidente Mubarak, el Rey Hussein y Yasser Arafat, jefe de la OLP, ha mostrado el respeto de los palestinos por el régimen jurídico internacional y que la estrategia jordana y palestina es la de establecer relaciones federales entre ambas naciones. Los palestinos han continuado esforzándose por establecer circunstancias que conduzcan a un arreglo negociado del problema.

En aras de ese programa, refrendamos las resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional Palestino el mes pasado en Argelia. Esas resoluciones fueron aprobadas en forma democrática y, sin duda, han mostrado la voluntad del pueblo palestino de hacer que prosperen los esfuerzos de paz.

La proclamación del Estado palestino y el comunicado político son dos pasos importantísimos hacia el establecimiento de una paz duradera, de conformidad con los principios reconocidos por la comunidad internacional.

Egipto está absolutamente convencido de que las Naciones Unidas asumen una responsabilidad particular en este sentido, como se desprende de la declaración y del comunicado palestinos. La resolución 181 (II), de 1947, relativa a la partición de Palestina, sigue siendo el marco jurídico internacional que garantiza el derecho a la independencia del pueblo palestino en coexistencia con Israel, dentro de las fronteras de 1967, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Las decisiones del Consejo de la OLP han mostrado claramente cómo los palestinos rechazan el terrorismo y cómo la OLP respeta la Declaración de El Cairo, de 1985, sin cejar en la defensa del derecho palestino de resistir a la ocupación

de su territorio, de conformidad con todas las leyes. Asimismo, reafirman que el Estado palestino adhiere a los principios de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la política de no alineación, a la libertad de convicción bajo un régimen democrático y parlamentario basado en la libertad de credo y la formación de partidos políticos autónomos.

Tenemos la esperanza manifestada por los palestinos y su disposición a lograr la paz con los demás, de encontrarse a medio camino para establecer contactos con sus legítimos representantes a fin de que, sobre esa base, se llegue a una solución duradera en lugar de cesar las conversaciones y cerrar las puertas. Esa actitud no podrá tener otro efecto que alentar las corrientes extremistas y la violencia de ambas partes, lo que atentaría contra el prestigio y la neutralidad de los que esperamos un papel positivo, de conformidad con los principios expresados.

Mediante la aceptación indirecta de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la cuestión de Palestina, particularmente la 242 (1967) y la 338 (1973), el Consejo Nacional Palestino propicia la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo la égida de las Naciones Unidas y con la participación de todos los interesados. Pensamos que esta conferencia será el mejor medio para lograr un arreglo duradero y total que garantice el marco de negociaciones entre las partes interesadas, particularmente el pueblo palestino, al que no puede excluirse de ningún arreglo de la situación en la región.

Mi país estima que las superpotencias asumen la responsabilidad por la celebración de la conferencia. Tomamos nota con satisfacción del informe del Secretario General, de 28 de noviembre del presente año, en cuyo párrafo 33 se señala la convicción de todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad en cuanto a la necesidad de la convocación de una conferencia internacional para lo que solicitan que el Secretario General prosiga sus actividades y consultas al respecto.

Asimismo, tomamos nota del párrafo 35, relativo a la necesidad de que el Consejo se comprometa a examinar a fondo la situación con miras a adoptar un enfoque pragmático que permita lograr esa meta.

En su llamamiento a ambas superpotencias, Egipto les pide que asuman la responsabilidad que en este sentido les corresponde. Creemos que el grupo europeo ha reaccionado positivamente a la declaración del Estado palestino y esperamos que

su posición evolucione para propiciar los contactos con los representantes del pueblo palestino, especialmente a la luz de las relaciones históricas y culturales que unen a Europa con la región del Mediterráneo y con el mundo entero.

Egipto considera que sería erróneo que Israel o cualquier otra parte soslayaran este acontecimiento propicio para la paz, dado que lo único que ello traería aparejado sería que se esfumaran las esperanzas de paz en el Oriente Medio.

Hoy Israel debería mostrar su buena intención ante sus hijos, ante la comunidad internacional y ante la conciencia humana, estableciendo una paz justa y duradera, retirándose de los territorios ocupados, ya que insistir en su ocupación ilegítima y en la usurpación de territorios ajenos no hace más que prolongar el sufrimiento de los pueblos y desestabilizar la situación en el Oriente Medio.

La Carta de las Naciones Unidas y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad reafirman que queda proscrito adueñarse de territorios por la fuerza, principio este que se extiende a todos los territorios árabes ocupados desde 1967.

Este principio se aplica al Gobierno sirio porque la continua ocupación de las Alturas de Golán por Israel, bajo el pretexto de la seguridad, es una violación flagrante de las normas internacionales. Pedimos a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados y que renuncie al pretexto que ha demostrado ser inservible y que la comunidad internacional ha rechazado.

La situación en el Líbano continúa siendo motivo de grave preocupación para el pueblo y el Gobierno de mi país. Es lamentable observar que esa situación sigue deteriorándose y que el pueblo libanés no ha podido elegir al Presidente de la República dentro de los plazos legalmente establecidos desde el estallido de las hostilidades, en el decenio de 1970.

A pesar de la dimensión interna del problema, hay muchos otros aspectos vinculados con la obtención de esferas de influencia y de poder por otras partes. Creemos que un enfoque de esa índole no puede llevar a la reconciliación nacional en el Líbano.

Egipto exhorta a la comunidad internacional a que ponga fin a la injerencia extranjera y establezca las condiciones que permitan que los libaneses, en forma soberana, accedan a alguna especie de arreglo que garantice la independencia y la integridad territorial del Líbano.

La compleja situación que impera en el Oriente Medio exige que quienes gozan de libertad en el mundo contribuyan a que se produzca un cambio en la región y a que se resuelvan sus problemas. Las diferencias siguen existiendo, pero los intereses encontrados no deben ocultar el hecho de que lo que se encuentra en juego es el destino de la humanidad y de que la paz y la justicia son las únicas bases para la seguridad.

Egipto, como es habitual, espera que se logre una solución total para los problemas del Oriente Medio, de conformidad con el derecho internacional y en particular con el derecho de los pueblos a la libre determinación, el respeto por sus derechos humanos y el derecho de todos los pueblos de la región a vivir dentro de fronteras reconocidas. Estamos convencidos de que las buenas intenciones, la perseverancia y la paciencia han de prevalecer, haciendo del Oriente Medio una región más segura, donde los pueblos y los Estados puedan cooperar para garantizar la prosperidad de todos.

Sr. PITARKA (Albania) (interpretación del inglés): Los importantes acontecimientos que se han producido en el Oriente Medio desde el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han tenido y siguen teniendo su repercusión sobre los sucesos políticos más recientes en la región.

Ha pasado casi un año desde que los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de Gaza son testigos del levantamiento masivo de los palestinos. Los hombres y mujeres jóvenes que actualmente chocan con los ocupantes israelíes en Ramallah, Nablus y en todas partes pertenecen a esa generación palestina que nació y creció bajo la ocupación y la dominación sionistas. Este solo hecho demuestra por sí mismo que el pueblo palestino está resuelto a realizar todos los sacrificios para lograr la concreción de su elevada aspiración nacional a vivir libre en su patria.

En la parte meridional de la región, la guerra fratricida entre el Iraq y el Irán, que provocó enormes pérdidas de vidas humanas e incalculables daños materiales a ambas partes, ha asumido últimamente un nuevo rumbo debido a la cesación del fuego. Esto se adecua a las aspiraciones de los pueblos iraní e iraquí, pero también a las aspiraciones de paz y de seguridad de toda la región. La terminación de la guerra entre el Iraq y el Irán también contribuye al relajamiento de la tirantez en toda la región del Oriente Medio. Al mismo tiempo, es un acontecimiento que Israel no celebra, porque sirvió como motivo para distraer la atención y las energías de la agresión sionista e imperialista que se lleva a cabo en la región.

Nadie puede dejar de lado, dentro del panorama general de los acontecimientos, la injerencia de las superpotencias en los asuntos internos de los países del Oriente Medio y su rivalidad y colaboración, que se manifiestan en las febriles actividades diplomáticas y militares en pro de una supuesta solución de la cuestión del Oriente Medio tendiente a preservar la paz para la navegación en el Golfo Pérsico y demás.

La crisis del Oriente Medio no puede aquilarse y juzgarse al margen de los acontecimientos internacionales contemporáneos. La lucha de los pueblos por la libertad y la independencia y por el ejercicio de derechos independientes y soberanos ha obligado a los grandes "protectores" a revisar sus tácticas y la coordinación perfecta entre ambas partes, con el propósito de mantener la dominación en sus respectivas zonas de influencia. Este es también uno de los

temas fundamentales del diálogo soviético-norteamericano que se ha institucionalizado para debatir y decidir con respecto a los conflictos regionales. Si bien en diversas partes del mundo existe actualmente una tendencia a poner término a los conflictos regionales, como lo demuestra el conflicto entre el Irán y el Iraq, esto no se aplica a la totalidad de la crisis del Oriente Medio. Son varias y múltiples las causas que hacen que esta crisis prosiga.

A nadie escapa el hecho de que durante más de cuatro décadas, el núcleo de la crisis del Oriente Medio se encuentra, con toda su gravedad, en la cuestión de Palestina. Toda una nación está sometida a una política y actividades sistemáticas de genocidio, con el propósito de eliminarla físicamente, para no hablar de la negación del derecho nacional de los palestinos a vivir libres en su patria. Otra dimensión importante de la crisis del Oriente Medio es el conflicto árabe-israelí, que se materializa en las reiteradas agresiones israelíes contra los países árabes, que dan por resultado la ocupación de territorios árabes por Israel. A esto se suma la crisis en el Líbano, que prosigue desde hace 10 años. Además de los actos de agresión y los frecuentes bombardeos, Israel mantiene bajo ocupación a la parte meridional del país. Más aún, el Líbano padece las consecuencias de la guerra civil entre facciones políticas y grupos étnicos y religiosos, que puede ser considerada como una de las heridas más graves de toda la compleja crisis del Oriente Medio.

Esta grave situación general en el Oriente Medio se desarrolla ante la rivalidad y, en realidad, la colaboración entre las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética. No hay duda de que esta rivalidad y colaboración complican aún más la situación en la región, que ya de por sí es suficientemente grave.

A lo largo de los años, las superpotencias, cada una en virtud de sus propios intereses, han continuado elaborando planes para la presunta solución del problema del Oriente Medio, a fin de restablecer la paz y la tranquilidad en esa región neurálgica. No obstante, la febril actividad diplomática que han llevado a cabo en el lapso transcurrido entre los dos períodos de sesiones nos llama la atención por su intensidad y complejidad. No es, por cierto, la preocupación por poner término a los sufrimientos de los países árabes el motivo que impulsa a las superpotencias a realizar tales actividades, por mucho que proclamen que son partidarias de una solución de la cuestión del Oriente Medio; más bien la razón se encuentra en la

lucha de los pueblos árabes, especialmente en el levantamiento masivo de la población palestina de los territorios ocupados, que repudia y hace nulo e írrito el consenso panimperialista de "ni guerra ni paz". La incommovible decisión del pueblo palestino mártir de recuperar sus derechos nacionales y la ayuda que los demás pueblos árabes le brindan a su lucha, junto con la solidaridad de la opinión pública mundial, obligan a las superpotencias, ya sea voluntariamente o no, a tener en cuenta al factor palestino como elemento esencial para la solución del problema del Oriente Medio. Son estos mismos elementos los que han conmovido los cimientos del statu quo existente, impuesto por las superpotencias y el sionismo, obligándolas a concebir y coordinar nuevas tácticas a fin de no perder el control de los acontecimientos.

La escalada de violencia y terror sin precedentes desencadenada por los ocupantes israelíes y la intensificación de las actividades de Washington en un supuesto arreglo de paz de toda la cuestión del Oriente Medio son ejemplos de las tácticas ya consumadas del "garrote y la zanahoria" que sirven a la misma y constante política imperialista, es decir, la perpetuación de la dominación sionista en los territorios árabes ocupados. Tanto el genocidio sionista como las maquinaciones de los Estados Unidos, que se presentan bajo etiquetas muy diferentes, pasan por alto el derecho inalienable del pueblo palestino a su patria independiente y soberana y no reconocen a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), por lo que no pueden propiciar arreglo alguno y están condenados al fracaso.

En esta época tan difícil para Israel y para los Estados Unidos, los soviéticos están tratando de no quedarse a la zaga y aprovechan toda oportunidad favorable que les convenga para sumarse a los planes y arreglos que se están trazando sobre la cuestión del Oriente Medio.

No obstante, el levantamiento masivo de los palestinos y el apoyo mundial que reciben están arruinando el juego de las superpotencias, las cuales, pese a sus frecuentes reuniones y consultas, no pueden modelar el arreglo del problema tan complicado del Oriente Medio de conformidad con los patrones establecidos en otras negociaciones previas concertadas por ellos en otras regiones problemáticas del mundo. Es significativo que el actual Gobierno de los Estados Unidos le esté endilgando la solución de la cuestión del Oriente Medio al gobierno recién electo.

Al igual que antes, las nuevas iniciativas norteamericanas no están destinadas a solucionar la crisis del Oriente Medio puesto que a Washington sólo le preocupa justificar su intervención perpetuar el régimen de ocupación y mantener la situación de "ni guerra ni paz" que garantiza la corriente de utilidades de la venta de armamentos y los privilegios de mantener su presencia en esta cuenca tan rica en petróleo.

La conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio sigue siendo presentada, sobre todo por la diplomacia soviética, como foro que podría asumir la responsabilidad de resolver el problema del Oriente Medio. La delegación de Albania sostiene que ninguna conferencia ni foro puede producir resultados útiles y, mucho menos, resolver el problema del Oriente Medio, a menos que la

Organización de Liberación de Palestina (OLP) participe plenamente y con igualdad de derechos como único y legítimo representante del pueblo palestino. Hay que resolver en primer término el problema clave del Oriente Medio, es decir, la cuestión de Palestina.

Es comprensible que las Naciones Unidas puedan ser llamadas a brindar su asistencia en la evaluación y solución de los conflictos regionales, incluido el del Oriente Medio, de conformidad con la Carta y con las aspiraciones de los pueblos a mantener la paz y la seguridad en el mundo. Actuando con sincera buena voluntad, la delegación de la República Popular Socialista de Albania opina que, en ejercicio de esta función, la Organización debe tener presente que la parte principal corresponde a aquellos directamente involucrados en el conflicto y fundamentalmente interesados en resolverlo. Las superpotencias no deben tener ocasión de utilizar a las Naciones Unidas como pantalla ni de transformar al derecho internacional en un laberinto de pseudojurisprudencia destinada a ocultar y justificar sus intrigas y confabulaciones imperialistas.

La lucha heroica del pueblo palestino es expresión de su creciente comprensión y conciencia nacional, así como prueba vívida de su determinación de recuperar su patria. Además, demuestra las posibilidades colosales que pueden poner en movimiento los pueblos árabes para detener a quienes pretenden especular con sus sagradas aspiraciones a la libertad y la independencia ofreciéndoles soluciones que llevan la semilla de futuros conflictos.

Como lo ha hecho siempre, la República Popular Socialista de Albania y su pueblo apoyarán sin reservas la lucha legítima del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes para poner fin a la agresión imperialista y sionista y a la ocupación de tierras árabes, y para lograr la plena restauración del legítimo derecho nacional del pueblo palestino a una patria libre e independiente. Consecuente con su posición de respaldo a la justa causa del pueblo palestino a tener su Estado independiente, el Gobierno de la República Popular Socialista de Albania ha reconocido el Estado palestino proclamado por el Consejo Nacional Palestino. Prestaremos nuestro apoyo resuelto a todo empeño legítimo del pueblo palestino y de otros pueblos árabes tendiente a la restauración de sus derechos nacionales legítimos y a la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): La situación en el Oriente Medio ha sido la principal preocupación de las Naciones Unidas desde que fueran creadas. Se han desatado cinco grandes guerras en la región y todas han sido tan destructivas como indecisas. Las Naciones Unidas han sido protagonistas de los arreglos de cesación del fuego después de cada guerra. Veintenas de resoluciones sobre los diversos aspectos del problema y el emplazamiento de fuerzas de mantenimiento de la paz en distintos sectores subrayan la preocupación y el interés de la comunidad internacional por que se logre una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Ha quedado establecido fuera de toda duda que la participación y los esfuerzos de las Naciones Unidas sólo pueden ser eficaces cuando las partes interesadas despliegan la voluntad política necesaria y un espíritu de cooperación y avenencia.

La cesación del fuego en la guerra del Golfo es uno de esos ejemplos. Este prolongado y trágico conflicto contenía la simiente de una conflagración más amplia que ponía en peligro la paz y la seguridad internacionales. La cesación del fuego es el resultado de la confianza que tanto el Irán como el Iraq depositaron en las Naciones Unidas para promover una solución justa y duradera a sus controversias, es decir, un arreglo político negociado que garantice la paz, el progreso y la prosperidad de ambos países. Mi delegación saluda la cesación de las hostilidades entre estos dos países que mantienen relaciones amistosas con Nepal y reitera su pleno apoyo al Secretario General en sus encomiables esfuerzos por aplicar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

La tragedia continua y cada vez más profunda del Líbano revela claramente en cambio los peligros intrínsecos en permitir que continúe el statu quo en el Oriente Medio. La situación allí es motivo de profunda preocupación para todos. Creemos firmemente que todos deben respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano. La continua y plena aplicación del proceso constitucional, sin injerencia externa, es de primera necesidad en el Líbano de hoy. Nuestra dedicación a la independencia y la integridad territorial del Líbano se refleja en nuestra continua participación en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

En la convulsa historia de la región, el año pasado señaló otro cénit en el ciclo de violencia y sufrimientos humanos. El levantamiento palestino que continúa en los territorios ocupados por Israel desde 1967 ha subrayado como nunca antes la urgente necesidad de que se realicen negociaciones serias.

El levantamiento simboliza el rechazo espontáneo del pueblo palestino a una vida bajo continua ocupación extranjera. La reacción de Israel, la Potencia ocupante, ante la protesta civil, ha sido motivo de profunda preocupación de la comunidad internacional. Esta preocupación surge de las medidas y de los métodos represivos adoptados por las fuerzas de seguridad israelíes así como por la política de castigos colectivos del Gobierno de Israel, tales como la demolición de casas, las deportaciones en abierto desafío de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las medidas económicas arbitrarias que tienen como objetivo perjudicar y acosar al pueblo palestino. Nepal se suma a las condenas de esas políticas, que no sólo son inhumanas sino que también van en contra de convenciones internacionales reconocidas.

Sin embargo, el estricto respeto del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 por sí solo no ha de llevar la paz a la región, y el problema persistirá mientras se eludan las cuestiones fundamentales. Ya existe un amplio acuerdo de que el problema básico del Oriente Medio se podrá resolver únicamente mediante un arreglo completo, justo y duradero, basado fundamentalmente en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El arreglo tendría que incluir el retiro de Israel de los territorios ocupados desde 1967 y el respeto sin reservas de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a un Estado propio. Además, es igualmente importante que el arreglo garantice el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza.

En el Oriente Medio, el statu quo se ha tornado claramente insostenible y la comunidad internacional tiene que realizar todos los esfuerzos posibles para promover un proceso de paz. El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en estos esfuerzos. Como la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Nepal cree que una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas - incluidos la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad - brinda la mejor esperanza para comenzar las negociaciones efectivas para una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

Años de guerra y de conflicto han dejado un terrible legado de desconfianza y odio en la región del Oriente Medio. Para salir del círculo vicioso es necesario desplegar condiciones de estadista de manera audaz e imaginativa. En este contexto,

mi delegación cree que la reciente declaración del Consejo Nacional Palestino en Argel constituye un paso positivo en esa dirección. El Consejo Nacional Palestino ha rechazado la amaneza o el uso de la fuerza, la violencia y el terrorismo contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. Ha pedido una solución pacífica del conflicto árabe-israelí y disposiciones de seguridad y de paz para todos los Estados de la región. La histórica declaración brinda un incentivo sin precedentes para la convocación de una conferencia internacional. Nepal acoge con beneplácito esta declaración histórica y espera que allane el camino para negociaciones efectivas tendientes a resolver el conflicto sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad y dar una posibilidad a la paz en el Oriente Medio.

Nepal lamenta las circunstancias que han llevado a la decisión de la Asamblea General de trasladar el examen de la Cuestión de Palestina, en su cuadragésimo tercer período de sesiones, de la Sede de Nueva York a Ginebra. Si bien respetamos el derecho intrínseco de los Estados Unidos o de cualquier otro Estado de proteger sus legítimos intereses, la decisión de negar un visado de ingreso a Yasser Arafat resultó una violación patente del Acuerdo relativo a la Sede. Lo que hace la decisión aún más desafortunada es que se produjo en un momento en que había una perspectiva real de finalizar con el estancamiento en el Oriente Medio. Medidas como ésta sólo pueden demorar o perjudicar las perspectivas de un arreglo pacífico sobre la cuestión del Oriente Medio. Nepal espera fervientemente que las partes involucradas no permitan que este episodio desafortunado reduzca la esperanza renovada de un avance efectivo hacia un arreglo negociado y justo del conflicto del Oriente Medio.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): El vínculo básico entre los temas 37 y 40 del programa es la cuestión de Palestina y del pueblo palestino, la mitad del cual vive bajo ocupación israelí mientras que la otra mitad vive disperso y como refugiado en otros países árabes. Las prácticas inhumanas adoptadas por Israel para aplastar el levantamiento sagrado en los territorios palestinos ocupados contraviene todas las leyes, normas y acuerdos. El levantamiento en sí demuestra que la ocupación ha sido rechazada, cualesquiera sean los intentos de Israel por disfrazarla con un falso sentido de bienestar.

Este año se presenció un progreso concreto hacia la solución de una serie de conflictos regionales. Las Naciones Unidas, por conducto de su Secretario General y como resultado de sus esfuerzos, restablecieron su credibilidad, viabilidad y movilidad, lo que despertó grandes esperanzas de que se harían esfuerzos directos con respecto al Oriente Medio y en particular en Palestina y en el Líbano meridional.

El Líbano tiene su propia causa. Esta causa, aunque comenzó como consecuencia de la cuestión de Palestina, se ha convertido en una causa independiente, grave en sí misma, y por lo tanto debe tener una solución radical debido a la continua política de agresión de Israel y a sus ambiciones de controlar el agua y la tierra.

Tememos que la situación deteriore hasta hacer explosión en la región, en general, y en el Líbano meridional, en particular, debido a la ausencia de una posición decidida de la comunidad internacional representada en nuestra Organización y en sus órganos, especialmente el Consejo de Seguridad. El fuego, que a la distancia sólo se puede ver por el resplandor de sus llamas, se puede extender y propagar súbitamente en todas direcciones y a costa de la paz y la seguridad internacionales.

Sólo entonces el mundo sentirá de cerca el calor candente que emite, la destrucción que puede infligir y la sangre que puede derramar. El Secretario General se percató de esta amenaza y advirtió sobre ella en su informe sobre el Oriente Medio cuando exhortó a que se tomaran medidas para evitar una catástrofe.

En mi declaración ante la Asamblea General durante el debate general traté de las demandas del Líbano, que son bien conocidas de todos aquí. Sin embargo, quisiera señalar aquí que en tanto persista la ocupación israelí en la parte del Líbano meridional y en tanto Israel continúe con sus prácticas y con sus actos agresivos, la paz en el Líbano seguirá amenazada y el restablecimiento de la normalidad no habrá de materializarse allí. La crisis que se originó en el sur sólo puede ser resuelta a partir del sur y mediante el retiro pleno e incondicional de Israel. Esa es la solución, y está en manos del Consejo de Seguridad y es su responsabilidad. El Consejo de Seguridad es responsable; el Consejo de Seguridad es capaz. Le pedimos que adopte una posición colectiva y vinculante para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, para mantener la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano y para proteger las vidas, propiedades y dignidad del pueblo libanés.

Algunos quizás deseen algunas veces describir la resistencia nacional libanesa calificándola de terrorista u otras veces equiparándola a los actos de agresión israelíes. Sin embargo, el derecho de los pueblos a resistir la ocupación es legítimo y legal. Nos imaginamos que el tiempo transcurrido desde la segunda guerra mundial no habrá hecho que algunos países hayan olvidado su resistencia contra la ocupación nazi o que otros olviden el apoyo humano, material y en materia informativa que brindaran a los movimientos de resistencia en distintas partes del mundo. A este respecto deseáramos destacar el noble carácter de los objetivos de la resistencia nacional legítima dondequiera se produzca.

También quisiéramos destacar que nos enorgullecemos de nuestra resistencia contra la ocupación israelí. El tiempo no hará, por mucho que sea, que nos olvidemos de esa resistencia que es fuente de orgullo y dignidad; que hemos escrito con la sangre de nuestros mártires y las lágrimas de nuestras viudas y nuestros huérfanos, de nuestras mujeres y de nuestros niños y ancianos.

Quisiera rendir homenaje al papel positivo desempeñado por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), papel que, fundamentalmente, es parte de la tarea confiada a la Fuerza de acuerdo a las dos resoluciones, 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad. El Líbano deja constancia de su agradecimiento y aprecio al Secretario General y al Secretario General Adjunto que tiene la responsabilidad directa de la Fuerza así como a la propia Fuerza, a sus comandantes, oficiales y tropas y a los países que han aportado tropas. El Líbano reafirma su apoyo a la Fuerza y expresa que es necesario que se le permita cumplir su tarea a cabalidad. Es una tarea que Israel sigue trabando como lo ha estado haciendo desde hace más de 10 años.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

La Asamblea General comienza hoy el examen de la grave situación en el Oriente Medio en momentos en que el levantamiento revolucionario del pueblo palestino contra la ocupación israelí entra en su segundo año. Ese levantamiento revolucionario ha demostrado inequívocamente la decisión del pueblo árabe de Palestina de liberar su patria, Palestina, de la ocupación israelí; también ha demostrado que la voluntad del pueblo árabe palestino es más fuerte que las prácticas represivas y fascistas de Israel; también ha demostrado que su enérgica decisión de liberar la tierra ocupada nunca podrá verse afectada, no importa cuán grandes sean los desafíos. Este levantamiento revolucionario, además de la heroica resistencia en el Líbano meridional y en las Alturas de Golán sirias ocupadas por Israel, ha dejado expuestos los objetivos anexionistas y el carácter racista y agresivo de Israel. Este, de hecho, vio la luz como consecuencia de un movimiento racista dentro del marco del colonialismo; se basó en el principio de la necesidad de asentarse en Israel y de expulsar a los habitantes árabes. Los dirigentes sionistas, en toda la historia moderna, se dieron cuenta de que para realizar el sueño sionista de establecer el Gran Israel era preciso evacuar a los propietarios y habitantes de esas tierras.

Esto lo expresó el escritor británico sionista Zingwell en un discurso que pronunció en Nueva York en 1904, cuando dijo:

"Tenemos que estar dispuestos a expulsar a los árabes de Palestina por la fuerza de las armas."

Esta teoría ha sido aplicada plenamente durante los últimos 40 años mediante una serie de masacres fascistas y por el proceso de deportación y expulsión para crear una atmósfera de pánico que hace huir a los árabes dejando sus tierras y propiedades. Esa teoría aún se aplica de un modo cada vez más intenso en los territorios árabes ocupados. Es muy extraño que haya quienes traten de cerrar los ojos y creer que existe la posibilidad de que se establezca la paz en la región con los nietos de Hertze; Jabotinsky, Zingwell y Ben-Gurion.

Las ambiciones colonialistas en nuestra región del Oriente Medio, sus recursos y su posición y ubicación estratégica singular han sido los impulsos principales de la conspiración para establecer una entidad sionista de colonos en la Palestina árabe, para que esa entidad pueda crear un estado de tirantez permanente en la región y expandirse cuando lo permitan las circunstancias, con el fin de preservar los intereses de las Potencias colonialistas en esa zona tan sensible.

Las intenciones y designios anexionistas y agresivos de Israel jamás necesitaron prueba alguna. Originalmente, Israel fue un proyecto colonialista y expansionista basado en la agresión y la expansión a costa de tierras y pueblos árabes. Su política anexionista quedó en evidencia cuando anexó la Jerusalén árabe y las Alturas de Golán sirias, estableció centenares de asentamientos en esos territorios y en la Ribera Occidental y Gaza y procedió a la evacuación de los habitantes de los territorios ocupados. Esto prueba más allá de toda duda que Israel no quiere la paz sino expansión, tierras y asentamientos. Por esa razón, Israel se niega a reconocer los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe palestino. Además, recurre a diferentes prácticas terroristas y nazis para reprimir al pueblo de los territorios palestinos ocupados y obligarlo a abandonar sus tierras. Lo mismo hace en las Alturas de Golán sirias y en el Líbano meridional.

¿Cómo podemos entonces hablar de paz? Quienes hablan de la ilusión de soluciones mientras la tierra palestina sigue bajo ocupación y se niega al pueblo palestino sus derechos nacionales, incluyendo los derechos a regresar a su patria, Palestina, a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente en su propio suelo, no han aprendido las lecciones del pasado, porque no podrá instaurarse una paz justa mientras la región se encuentre bajo ocupación, colonización y expansión.

La situación en los territorios árabes ocupados es sumamente peligrosa. La política de represión y las bárbaras prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes contra los habitantes de estos territorios constituyen una flagrante violación de las normas del derecho internacional y del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y han cerrado todos los caminos hacia una solución del conflicto árabe-israelí y el establecimiento de una paz justa y global. Además, representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La idea que tiene Israel de la paz se basa en la ocupación, la expansión y la adquisición de tierras por la fuerza. Esta doctrina está reñida con el verdadero concepto de la paz, basado en la cesación de la ocupación y la restauración incondicional de sus derechos inalienables a los habitantes de los territorios ocupados. Mientras subsista esta contradicción entre el verdadero concepto de la paz y la doctrina israelí al respecto, la paz seguirá siendo un sueño remoto y la

lucha árabe proseguirá hasta que los árabes liberen sus tierras y recuperen sus derechos. Mi país ha indicado reiteradamente que la paz tiene condiciones: justicia y equidad, cesación de la ocupación y devolución de los derechos usurpados a sus titulares. No habrá paz mientras las tierras sigan ocupadas; no habrá paz a menos que los árabes recuperen todas sus tierras y todos sus derechos. Es un sofisma y un grave error para algunos pueblos creer que es posible establecer la paz en esa región sin el retiro total e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios palestinos y árabes ocupados y sin que se brinde al pueblo árabe palestino la oportunidad de ejercer sus derechos nacionales inalienables. Se equivocan quienes hablan de la paz al margen de estas condiciones.

Israel no quiere la paz en la región. No hace falta devanarse los sesos para comprenderlo. Lo único que quiere Israel es que los árabes acepten sus ambiciones anexionistas. Por esa razón Israel rechaza la propuesta de una conferencia internacional e insiste en las negociaciones directas, porque de esa forma puede lograr los objetivos que persigue, como ocurre en el caso de los Acuerdos de Camp David. Pero la historia no se repite, y lo que ocurrió en Camp David jamás volverá a suceder, porque esos acuerdos demostraron ser una amenaza permanente para la paz y la seguridad en la región. Basta recordar que ellos permitieron que Israel se expandiera aún más y opusiera mayores obstáculos en el camino hacia la paz. Anexó la Jerusalén árabe y las Alturas de Golán sirias; invadió el Líbano, destruyó su capital, Beirut, y ocupó su parte meridional; extendió sus prácticas represivas contra los habitantes de los territorios árabes ocupados y reforzó su política de colonización de los territorios mediante el establecimiento de nuevos asentamientos. Todo esto da un mentís rotundo a quienes afirman las intenciones pacíficas de Israel. Al propio tiempo, prueba que Israel es un instrumento de agresión, una entidad racista y colonialista y un factor que amenaza la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

La Asamblea General así lo entendió cuando aprobó el 10 de noviembre de 1975 su resolución 3379 (XXX), en la que se determina que el sionismo es una forma de racismo, y cuando afirmó el 5 de febrero de 1982, después de la extensión de las leyes israelíes a las Alturas de Golán sirias, que los antecedentes y las prácticas de Israel mostraban a todas luces que no era un Estado Miembro amante de la paz y que no respetaba sus compromisos en virtud de la resolución 273 (III) de la Asamblea General, aprobada el 11 de mayo de 1949.

La larga historia terrorista de la ocupación israelí en las Alturas de Golán sirias, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Líbano meridional nos recuerda los actos bárbaros del régimen racista de Pretoria contra el pueblo sudafricano y el pueblo de Namibia, así como los crímenes cometidos por los nazis contra los civiles europeos durante la segunda guerra mundial.

Tras ocupar territorio árabe sirio en 1967, la política de Israel ha consistido en tomar medidas para anexarse el territorio y alentar el establecimiento en el mismo de asentamientos israelíes. Por esa razón el 1° de diciembre de 1981 Israel decidió extender su jurisdicción y administración a las Alturas de Golán sirias. Los habitantes que se negaron a aceptar esta circunstancia fueron reprimidos duramente. Las autoridades de ocupación israelíes confiscaron las tierras de árabes sirios, creando zonas militares en el territorio y estableciendo asentamientos. Se adueñaron también de los recursos de agua potable y prohibieron la libertad de desplazamiento y empleo a los árabes sirios.

La situación en las Alturas de Golán sirias, lo mismo que en otros territorios árabes ocupados, se va deteriorando. Los habitantes árabes sirios tropiezan diariamente con las prácticas israelíes más brutales y ven violados sus derechos humanos.

Desde su ocupación de las Alturas de Golán en 1967, Israel ha practicado una estrategia agresiva contra los habitantes de la región, buscando judaizar las Alturas de Golán sirias, destruir su infraestructura económica, controlar sus recursos hídricos y modificar su configuración social y cultural, en violación del cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, particularmente la resolución 497 (1981), adoptada en el Consejo de Seguridad por unanimidad el 17 de diciembre de 1981, y la resolución ES 9/1, aprobada por la Asamblea General el 5 de febrero de 1982 durante el noveno período extraordinario de sesiones de emergencia y ratificada luego en todos los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

No es secreto que la situación trágica del Líbano meridional es producto de la ocupación israelí de dicho territorio. Israel emplea mercenarios armados y fantoches para cometer actos de terrorismo y violencia contra los habitantes libaneses.

Israel rechazó la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones posteriores en las que se pide el retiro pleno e incondicional de las fuerzas israelíes del territorio del Líbano y se dispone el emplazamiento de las fuerzas de las Naciones Unidas en la zona, de modo que puedan cumplir debidamente con sus funciones.

Las fuerzas de ocupación israelíes han transformado las ciudades y aldeas del Líbano meridional en campos de concentración, donde la vida se ha hecho un

infierno. Las fuerzas de ocupación israelíes llevan a cabo actos de represión, asesinatos y destrucción desde tierra, mar y aire.

Es un error creer que las concesiones del pueblo árabe palestino contribuirían a establecer la paz en el Oriente Medio. Es demasiado evidente que las sucesivas concesiones sólo sirven a la política expansionista de asentamientos que practica Israel y le permiten avanzar por el camino de la guerra y la agresión. Estas concesiones no nos han aproximado ni un palmo a la paz.

La República Arabe Siria, consciente de la índole y de la realidad del conflicto árabe-israelí, siempre ha pedido que la atención se concentre en una entidad nacional palestina frente a los reclamos del sionismo. Siria siempre ha luchado por los derechos nacionales del pueblo árabe palestino, incluido su derecho a retornar, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente y soberano en su territorio nacional. Nuestro país ha mantenido una posición de principio, basada en la vinculación entre la devolución a Siria de las Alturas de Golán sirias y la restauración al pueblo árabe palestino de su territorio ocupado, la garantía de sus derechos nacionales a dicho pueblo y la liberación de todos los demás territorios árabes ocupados.

Siria siempre ha instado a la opinión pública internacional a apoyar nuestra justa lucha por los derechos palestinos y a expresar ese apoyo reconociendo los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, particularmente su derecho a establecer un Estado independiente, porque ello se ajusta a nuestra política, a las decisiones de las reuniones cumbre árabes y al derecho internacional.

El pueblo árabe palestino, a través de su heroico alzamiento, ha demostrado que rechaza la ocupación israelí y que insiste en alcanzar sus derechos nacionales. Siria considera que la unificación de los palestinos en torno a la militancia, el apoyo popular al levantamiento y la resistencia árabe a la ocupación israelí son el camino que se debe recorrer con el propósito de lograr la recuperación del territorio y la restauración de los derechos de los árabes palestinos. Por eso, hemos apoyado firmemente el establecimiento de un Estado palestino independiente, ya que ello se ajusta enteramente a nuestra política.

El camino a una paz justa tiene un solo sentido y pasa por una conferencia internacional con el auspicio de las Naciones Unidas y en la que participen todas las partes interesadas, incluidos la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Fundamentalmente, la paz es justicia; es dar derechos a quienes

se ven privados de ellos y poner fin a la agresión y a la ocupación. Esta es la paz por la que luchamos. El camino a esta paz que anhelamos pasa por la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a esta cuestión y a la conferencia internacional de paz. A menos que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados y a menos que la cuestión de Palestina se resuelva de forma que se garanticen los derechos de ese pueblo, jamás habrá paz en la región. Que no haya una paz justa supondrá que la agresión y la ocupación persistirán y que, en consecuencia, la resistencia a la ocupación y a la agresión proseguirán en las Alturas de Golán sirias, en los territorios palestinos y en el Líbano meridional. Esta resistencia es el resultado natural de la continua ocupación.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): El debate sobre la situación en el Oriente Medio durante el presente período de sesiones de la Asamblea General se celebra en circunstancias en que el proceso de mejoramiento de la situación mundial y la amplia conciencia que ha cobrado la comunidad internacional de la necesidad de un diálogo intenso y de crear una atmósfera de confianza han abierto nuevas perspectivas para la cooperación.

A su vez, esto ha dado como resultado otro elemento, importante en extremo, de la interdependencia del mundo contemporáneo, como es la correlación entre los conflictos regionales y el estado general de la situación internacional. El incipiente abandono de los viejos estereotipos y de la lógica del enfrentamiento, la disposición a un diálogo constructivo y el acrecentamiento del papel de las Naciones Unidas han posibilitado un vuelco positivo en la solución de la situación en torno del Afganistán y permitido el inicio de una solución efectiva del conflicto entre el Irán y el Iraq. También se perfilan arreglos en otros muchos puntos álgidos del mundo contemporáneo.

Por desgracia, sin embargo, en el Oriente Medio estamos mucho más rezagados. Persiste, como siempre, el conflicto árabe-israelí. Israel sigue ocupando la Ribera Occidental y Gaza, las Alturas del Golán y el Líbano meridional, esforzándose obcecadamente por sofocar por la fuerza el levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados. Particular alarma comienza a suscitar el acrecentamiento desenfrenado de la carrera de armamentos en el Oriente Medio. El hecho es que esa región se ha saturado ya de las armas más modernas. Aparte de las gravísimas consecuencias socioeconómicas de la carrera de armamentos para los pueblos de la región, su continua militarización muy bien puede llevar al Oriente Medio a un nuevo nivel de enfrentamiento explosivo cuyas impredecibles consecuencias constituyen un grave peligro para la región y para la situación internacional en su conjunto.

Con todo, también en esta zona se perfilan factores que permiten avanzar hacia una solución política. Tenemos en el haber la posición de los países árabes a favor de una solución política mediante la convocación de la conferencia internacional sobre el Oriente Medio y el criterio constructivo y realista que frente a esta cuestión ha adoptado la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Un paso muy importante en este sentido son las decisiones adoptadas en Argelia por la reunión extraordinaria del Consejo Nacional Palestino.

La Unión Soviética ha apoyado invariablemente al pueblo palestino en su aspiración a realizar sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a crear su propio Estado independiente. Nuestro pueblo comprende los sentimientos de entusiasmo y el aumento de la conciencia política de los palestinos y sus hermanos árabes a raíz de las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino en Argelia. La Unión Soviética, fiel al principio fundamental del libre albedrío, reconoció la proclamación del Estado palestino sobre la base de que un arreglo global conducirá, asimismo, a una culminación práctica del histórico proceso de creación de ese Estado.

En la Unión Soviética estas decisiones del Consejo Nacional Palestino han sido acogidas con interés y respaldo, como se destaca en la declaración de la Cancillería soviética del 18 de noviembre del presente año:

"Imbuidas de un elevado sentimiento de realismo y responsabilidad, como lo hizo evidente la dirigencia de la Organización de Liberación de Palestina, estas decisiones en su conjunto son una enorme aportación al proceso de un arreglo político justo de la situación en el Oriente Medio."

A raíz de ello, se da una situación en que las partes directamente involucradas reconocen que el camino a la paz y a la coexistencia pacífica entre árabes e israelíes pasa por las negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Secretario General, en su informe de 28 de noviembre del presente año, destaca con justicia que el período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel

"... ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y ... ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse."

(A/43/867, párr. 37)

Precisamente de esta forma fueron acogidas las decisiones por la abrumadora mayoría de Estados Miembros de nuestra Organización.

En este marco, adquirió repercusión particularmente negativa la decisión del Departamento de Estado de los Estados Unidos de negar visa al Presidente de la OLP, Yasser Arafat, impidiéndole intervenir en la Asamblea General. En Moscú esta decisión se considera un paso no constructivo y contraproducente, una decisión

tomada en momentos en que la OLP se ha manifestado claramente como interlocutora responsable e imprescindible en las negociaciones de paz tendientes a la solución del conflicto árabe-israelí.

Debemos observar con pesar que tampoco en el Oriente Medio todos han comprendido los imperativos de nuestra época. Israel sigue aspirando a soslayar la solución de los aspectos fundamentales de la situación del Oriente Medio en una conferencia internacional, ofreciendo en sustitución medidas paliativas y despojando al pueblo palestino de la posibilidad de determinar por sí mismo su destino.

En el proceso de avance hacia una solución de la situación en el Oriente Medio, como hemos visto, influyen diversos factores, positivos unos y negativos otros. Sin embargo, en esta etapa tenemos la base política para poner en marcha un proceso de arreglo. La existencia de esta base nos da la posibilidad de iniciar ya la labor preparatoria para convocar la conferencia y proceder a contactos bilaterales y multilaterales prácticos con el propósito de considerar los aspectos fundamentales del arreglo y elaborar acuerdos mutuamente aceptables sobre los medios y arbitrios concretos para lograrlo. Podrían servir de punto de partida las consultas entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a las que se sumarían los esfuerzos de todos los demás miembros del Consejo.

Una conferencia internacional, como instrumento universal para resolver el conflicto árabe-israelí, podría materializar el principio de un equilibrio de intereses que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación en una forma igual que el que se ha garantizado para el pueblo de Israel, mediante la devolución a los árabes de los territorios ocupados, en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como asegurando a todos los pueblos y Estados del Oriente Medio una oportunidad para vivir en paz y seguridad. Entre los participantes de la conferencia debieran incluirse representantes de todas las partes involucradas en el conflicto, incluido al pueblo árabe de Palestina, cuyo único y legítimo representante es la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Como forma de seguridad, la complejidad y la gravedad de los problemas pudieran exigir la adopción de medidas provisionales, pero ellas debieran ser consideradas y aplicadas en el contexto de una conferencia, y como parte de la solución general.

La gama de problemas que afligen al Oriente Medio no se limita al propio conflicto árabe-israelí; no podemos desconocer la creciente militarización, los problemas económicos o las graves cuestiones humanitarias. Ha llegado el momento de considerar qué pueden hacer las Naciones Unidas para resolver esos problemas. Debemos examinar cuidadosamente la cuestión de impedir la proliferación de las armas nucleares y químicas en el Oriente Medio, y la creación de una zona libre de armas nucleares.

Dentro de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad existe un entendimiento general acerca de los pasos urgentes que es necesario adoptar para alcanzar una solución amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Como lo señaló el Secretario General en su informe de 30 de septiembre de 1988:

"... es necesario dar con la solución política que satisfaga tanto los derechos políticos y legítimos del pueblo palestino como el derecho de Israel, y de otros Estados de la región, a vivir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o de actos de fuerza." (A/43/691, párr. 6)

Esto significa que en una conferencia internacional debe encontrarse este objetivo, cuya convocación, como lo declaró en la carta de fecha 21 de septiembre de 1988 del Presidente del Consejo de Seguridad dirigida al Secretario General:

"todos los miembros del Consejo de Seguridad consideran conveniente convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio." (Ibid., párr. 3)

Consideramos que estamos ante una oportunidad exclusiva, y que sería imperdonable que la desperdiciáramos. La Unión Soviética exhorta a todos los países a que aprovechen esta oportunidad a fin de que comiencen los preparativos para celebrar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): De todas las controversias regionales examinadas por la Asamblea General, la cuestión del Oriente Medio es la más obstinada. Durante más de 40 años la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí han sido el meollo de las perturbaciones en esa región, y han sido la causa directa de padecimientos humanos interminables y de una serie de guerras importantes.

Durante años, el Gobierno turco ha estado firme en una política coherente en cuanto a la situación delicada e inestable de la región. Tenemos un interés natural y directo en el Oriente Medio y en la suerte de los pueblos que viven junto a nuestras fronteras. Por lo tanto, celebramos esta oportunidad de expresar nuevamente ante la Asamblea General nuestras opiniones sobre la cuestión del Oriente Medio, que aguarda una solución justa y duradera.

Desde el debate del año pasado sobre este tema en la Asamblea General hemos presenciado una serie de acontecimientos cruciales. El levantamiento en los territorios ocupados, que hizo eclosión en diciembre pasado, continúa cobrando intensidad. Jordania interrumpió los vínculos administrativos y jurídicos entre ella y la Ribera Occidental. El Consejo Nacional Palestino declaró el Estado independiente de Palestina en su reciente reunión en Argel. Resulta evidente que estos acontecimientos importantes, que tuvieron lugar durante los últimos meses, exigen un examen cuidadoso de la comunidad internacional. En momentos en que hay indicios positivos en el ambiente político global, el Oriente Medio continúa siendo la única zona de conflictos regionales donde aún no hay señales de ningún éxito decisivo.

En el transcurso del debate sobre la situación en el Oriente Medio el año pasado, señalamos en la Asamblea General que:

"El mundo de la posguerra ha vivido con el conflicto del Oriente Medio desde la fundación de las Naciones Unidas. Toda una generación ha experimentado la frustración de un problema insoluble que nos conduce intermitentemente a explosiones de violencia y amenaza constantemente la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la voluntad de actuar para resolver el problema que emerge tras cada uno de los conflictos militares se evapora rápidamente cuando desaparece la sensación de crisis. No cabe duda de que hay muchos intereses en favor de la continuación de esta controversia y un clima de resignación y aceptación parece haber permeado recientemente los debates sobre el Oriente Medio en varios foros. Creemos que el abandono explícito o implícito de la búsqueda de una solución justa tan sólo pospone un disturbio cada vez mayor. No podemos olvidar que el conflicto del Oriente Medio tiene muchas dimensiones y que su continuación no solamente podrá provocar en cualquier momento una nueva confrontación entre las partes antagonistas, sino que también menoscaba la estabilidad de una región extremadamente sensitiva y alimenta los ingredientes de una futura catástrofe, cuya magnitud no podemos concebir siquiera." (A/42/PV.86, pág. 38-40)

En consecuencia, no nos sorprendió grandemente que en diciembre pasado la situación en los territorios árabes bajo ocupación israelí se deteriorara drásticamente y que la población civil palestina se levantara en protesta contra la ocupación israelí. El levantamiento fue enfrentado con extrema dureza y medidas violentas.

Desde entonces hemos seguido con angustia y temor los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados. El Secretario General, en su reciente informe (A/43/806), y el informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente señalaron a nuestra atención las condiciones miserables en que viven los palestinos en su desesperación cada vez mayor. En sus informes y sus anexos vemos que más de 200 palestinos fueron asesinados y miles heridos por las autoridades israelíes durante los primeros ocho meses del levantamiento.

Dada la trágica pérdida de vidas y los sufrimientos humanos, el Gobierno de Turquía ha denunciado reiteradamente las medidas y prácticas arbitrarias israelíes que violan gravemente los derechos humanos del pueblo palestino que vive en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, y ha exhortado a Israel a abstenerse de

todos los actos de violencia contra la población civil. El informe del Secretario General (A/43/559), de fecha 26 de agosto de 1988, contiene una información sustantiva proporcionada por Turquía respecto a esta cuestión, de conformidad con la resolución 42/160 F de la Asamblea General.

Como se recalcó en la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad, aprobada el año pasado, y asimismo en la declaración del Presidente del Consejo pronunciada el 26 de agosto de 1988, la política de Israel, y en particular la matanza y las heridas que se causan a civiles palestinos inermes, han de tener graves consecuencias para los empeños con el objeto de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

La deportación de civiles palestinos de los territorios ocupados por Israel, que fuera objeto de las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad, aprobadas a comienzos de este año, y la práctica escandalosa de allanar hogares palestinos y propinar golpes a civiles, más los toques de queda impuestos en los campamentos de refugiados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, la profanación de los Lugares Sagrados y el impedir la distribución de alimentos, al igual que varias otras medidas de carácter económico y político mencionadas en los documentos de las Naciones Unidas no pueden tolerarse bajo pretexto alguno. Se trata de medidas arbitrarias de desesperación, que constituyen una violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Es evidente que tales medidas han contribuido a la escalada de la tirantez en los territorios ocupados. Hemos recordado este hecho a las autoridades israelíes.

Mi Gobierno ha declarado en diversas ocasiones que ve un vínculo estrecho entre los sufrimientos de los palestinos y la solución política del problema del Oriente Medio. A este respecto, es útil recordar el informe S/19443 del Secretario General presentado al Consejo de Seguridad. Al estudiar este informe no podemos dejar de convenir con las opiniones expresadas a los funcionarios de las Naciones Unidas por palestinos que viven en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que han rechazado la ocupación israelí e insisten en que las tribulaciones de los palestinos constituyen un problema político que exige una solución también política. Ellos han dicho que debe darse prioridad a la negociación de tal arreglo, y que las medidas encaminadas a aliviar los sufrimientos de la población civil no deben constituirse en sustituto alguno de la urgente solución de los problemas políticos subyacentes.

La naturaleza política de la cuestión del Oriente Medio se recalca asimismo en el párrafo 9 del informe del Secretario General (A/43/806), de fecha 21 de noviembre de 1988. Como se subraya en los párrafos 32 y 34 del informe más reciente del Secretario General (A/43/867), de fecha 28 de noviembre de 1988, la intifada es resultado directo del estancamiento en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí. No debe considerársela solamente dentro del contexto de palestinos e israelíes sino como una controversia política más amplia con muchos aspectos complejos e interrelacionados.

La proclamación de un Estado palestino independiente por el Consejo Nacional Palestino en su reunión de Argel durante el mes pasado constituye un hito histórico para los esfuerzos por encontrar una solución justa y perdurable a la cuestión del Oriente Medio.

Turquía está convencida de que una solución equitativa y duradera en la región depende del retiro de Israel de los territorios árabes que ocupa desde 1967, así como del reconocimiento del derecho a la libre determinación de los palestinos y del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Consecuente con esta política en relación con el Oriente Medio, mi Gobierno ha visto con agrado las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino como pasos constructivos y realistas encaminados al logro de la paz en esta región crítica y, sobre la base de este entendimiento, ha reconocido al Estado palestino recientemente establecido. Esta decisión del Gobierno ha merecido el pleno respaldo de todos los partidos políticos turcos.

La falta de un proceso adecuado de negociación ha sido uno de los principales obstáculos para encarar de manera significativa las cuestiones sustanciales relativas al Oriente Medio. Un arreglo político perdurable en esa región sólo podrá emanar de negociaciones globales entre todas las partes involucradas. El levantamiento actual ha puesto de relieve una vez más la urgente necesidad de encarar un proceso de negociaciones eficaz de modo tal que las partes interesadas puedan superar sus sospechas arraigadas.

En este sentido, el respaldo para una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio por primera vez y al más alto nivel por los países árabes reunidos en la cumbre de Ammán el año pasado constituyó un acontecimiento importante. Hemos presenciado el mismo enfoque constructivo en la Conferencia Extraordinaria de la Cumbre Árabe celebrada en Argel en junio de este año. Más recientemente, el realismo que prevaleció en la reunión del Consejo Nacional Palestino llevada a cabo en Argel constituyó otro acontecimiento alentador para el proceso de paz.

En este sentido, queremos subrayar las opiniones expresadas por el Secretario General en su informe sobre este tema. El señala acertadamente lo siguiente:

"El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y considero que éste ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse." (A/43/867, párr. 37)

Es evidente que la declaración adoptada por el Consejo Nacional Palestino contiene elementos constructivos que merecen respuestas ponderadas. El tono moderado de la declaración es sumamente alentador. Confiamos y creemos que estas decisiones adoptadas en Argel contribuirán al logro de la paz en el Oriente Medio, de modo tal que todos los Estados puedan vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Nuestro anhelo más ferviente es que estas medidas constructivas adoptadas por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sean evaluadas positivamente por todas las partes interesadas y encuentren una actitud recíproca imbuida del mismo espíritu de manera tal que pueda avanzar el proceso de paz.

Con este convencimiento, hubiéramos preferido ver al Sr. Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), dirigirse a la Asamblea General en este salón y participar en el debate sobre la cuestión de Palestina. Es nuestra opinión que hubiese sido más apropiado que el otorgamiento de una visa al Sr. Arafat se hubiese encarado de conformidad con el acuerdo relativo a la Sede en lugar de que primaran consideraciones políticas. La actitud positiva desplegada por el Consejo Nacional Palestino en su última reunión debe ser estimulada si queremos fomentar el proceso de paz para el Oriente Medio.*

Deseo concluir mi declaración refiriéndome brevemente a la situación en el Líbano y a las conversaciones de paz entre el Irán y el Iraq. En lo que respecta al Líbano, hemos seguido de cerca los trágicos acontecimientos acaecidos en ese país durante los últimos 13 años. Asignamos gran importancia al mantenimiento de la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Líbano. La solución para los problemas a los que hace frente ese país deben encontrarla los mismos libaneses.

La cesación del fuego anunciada entre el Irán y el Iraq en el pasado mes de agosto llegó como un gran alivio no sólo para los países del Oriente Medio sino para el mundo en general. Apoyamos plenamente los esfuerzos incansables del Secretario General respecto de la aplicación de la resolución 598 (1987) del

* El Sr. Essy (Côte d'Ivoire), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Consejo de Seguridad a fin de restaurar la paz entre el Irán y el Iraq, países con los que mantenemos relaciones de amistad. Turquía atribuye importancia a la creación de un ambiente de confianza mutua entre los países de la región de modo que puedan evitarse conflictos similares. De conformidad con esta posición, mi Gobierno ha tomado la iniciativa de adoptar medidas prácticas para garantizar ese objetivo.

Sr. ENDREFFY (Hungría) (interpretación del inglés): Este año ha sido en general un buen año en lo que atañe a la solución de crisis regionales y focos de tirantez. Con la participación activa de las Naciones Unidas y de nuestro Secretario General la mayoría de ellos parece encaminada hacia el logro de una solución.

En llamativo contraste con este panorama favorable, la situación en el Oriente Medio sigue siendo causa de gran preocupación. El problema que constituye el meollo del conflicto árabe-israelí, la cuestión de Palestina, sigue sin resolverse, en tanto continúa la ocupación israelí de los territorios palestinos y de otros territorios árabes. La pretendida anexión de Jerusalén oriental y de las Alturas de Golán sirias, así como la violación continua de la integridad territorial del Líbano, constituyen una fuente constante de tirantez que exige el estacionamiento continuo en gran escala de fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz tales como la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En tanto expresamos nuestro reconocimiento a los soldados que sirven la causa de la paz, desearíamos también expresar nuestro apoyo a dichas actividades de mantenimiento de la paz.

Volcando nuestra atención ahora a la cuestión de los territorios palestinos ocupados, tenemos que declarar que la situación allí ha empeorado dramáticamente. El rechazo del pueblo palestino a vivir bajo la ocupación encontró una nueva y poderosa forma de expresión en la intifada, y esta resistencia inerme atrajo a la población palestina, especialmente ante las formas crueles y duras de la represión israelí.

El 3 de noviembre de 1988 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 43/21 en la cual se condena justamente las persistentes políticas y prácticas israelíes que violan los derechos humanos del pueblo palestino, en particular actos tales como el abrir fuego por el ejército y los colonos israelíes, hiriendo o matando a indefensos civiles palestinos, las palizas y rompimiento de huesos, las deportaciones, las demoliciones de casas y los castigos colectivos. Estas políticas y prácticas israelíes constituyen violaciones graves del derecho internacional y no pueden sino agravar la tensión ya existente en la zona.

Esta situación es inaceptable y clama por una rápida solución, cuyas condiciones ya han sido reconocidas por la comunidad internacional: en primer lugar, Israel debe retirarse de los territorios ocupados desde 1967; en segundo término, deben reconocerse los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación; y en tercer lugar, debe respetarse la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, incluido Israel.

Tenemos el convencimiento de que el mejor camino para lograr una solución global, justa y duradera del problema del Oriente Medio consiste en la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participen todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, así como los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado en Argel, ha ofrecido nuevas oportunidades para progresar hacia la paz en general y para la convocación de la conferencia internacional en particular. La reafirmación de la decisión de la OLP de lograr un arreglo político global, la aceptación por el Consejo Nacional Palestino de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, con todo lo que ello implica, y el reiterado rechazo del terrorismo en todas sus formas han sido ampliamente aceptados y apoyados.

Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que aprovechen esta oportunidad, contribuyan a salir del punto muerto e inicien un proceso de paz que tenga en cuenta las preocupaciones y satisfaga los intereses de seguridad de todas las partes.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Una vez más los problemas de la región del Oriente Medio figuran en el programa de la Asamblea General. En el debate general, en el estudio de los temas del programa relativo a las prácticas israelíes y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y también en la discusión de los temas relacionados con la seguridad internacional, en todo ello resalta el enorme número de diferentes cuestiones, ideas y propuestas - pero también contradicciones - relacionadas con una serie de problemas y, más significativamente, la grave preocupación de la mayoría de los Estados ante las amenazas derivadas del conflicto del Oriente Medio.

Esto se vio confirmado en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, sobre la situación en el Oriente Medio. Aunque no se haya encontrado todavía solución para esta región atormentada, puede decirse con razón que han tenido gran influencia los esfuerzos que durante una década han realizado varios Estados, organizaciones internacionales - en especial las Naciones Unidas - y también el Movimiento de los Países No Alineados, la Liga Árabe y la Organización de la Conferencia Islámica, así como los países socialistas. El análisis del conflicto del Oriente Medio y de todos sus aspectos ha producido una comprensión más profunda de los problemas involucrados y una creciente conciencia de la necesidad de una solución política. El llamamiento en pro de un arreglo global, justo y duradero del conflicto, que durante todos estos años y décadas se ha venido planteando una y otra vez, no ha caído en saco roto.

Los puntos de partida en la búsqueda de un arreglo del conflicto del Oriente Medio, con la cuestión de Palestina en su núcleo, deben de ser las negociaciones y un diálogo práctico entre iguales, es decir, un esfuerzo común hacia un futuro colectivamente asegurado para todos los Estados y pueblos de la región.

El llamamiento para que se convoque una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas es, por tanto, más de actualidad que nunca. El informe del Secretario General que acabo de mencionar decía lo siguiente sobre este tema:

"Es cierto que todos los miembros del Consejo de Seguridad consideran conveniente convocar una conferencia internacional y por lo menos se puede inferir, de las respuestas de las partes, que hay acuerdo en que debería haber

un marco internacional para la negociación de una paz justa y duradera. Sin embargo, siguen persistiendo las pronunciadas y habituales diferencias acerca de la naturaleza de dicho marco, de las facultades con que contaría, del criterio en virtud del cual se convocaría, y de quiénes participarían en él." (A/43/691, párr. 5)

La paz, la seguridad y la estabilidad son necesidades acuciantes en el Oriente Medio. Estos son los requisitos previos para que una región que ha contribuido tanto al desarrollo de la cultura y la civilización humana y que ha tenido tanta importancia económica pueda romper el círculo vicioso de la guerra y de la ausencia de la guerra y hacer una contribución eficaz al progreso de la humanidad y a la solución de los más importantes problemas del mundo. Las posibilidades para ello existen, por cierto, y deben ser utilizadas en beneficio de toda la región y del mundo en general.

La responsabilidad por la existencia continuada del conflicto del Oriente Medio, con la cuestión no resuelta de Palestina en su centro, reside en quienes siguen apostando por la violencia y el terror, haciendo caso omiso del derecho internacional y de las decisiones aprobadas por este foro. Lo que en general puede decirse respecto del destino del hombre en las condiciones de la era nuclear y espacial, es decir, que pereceremos todos juntos o todos juntos sobreviviremos, es mucho más cierto en el caso del Oriente Medio: o bien nos enfrentamos juntos a los problemas y los resolvemos en interés de todos o ponemos en peligro la propia existencia de la humanidad.

La República Democrática Alemana ha observado con satisfacción el llamamiento en pro de la acción común en nombre de la paz en el Oriente Medio, hecha en la reunión cumbre de los Estados árabes en junio pasado. Mi país ha recibido con alegría las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino en su último período de sesiones - decisiones que han dado nuevo ímpetu a la búsqueda de un arreglo global y justo para el conflicto del Oriente Medio - y, de conformidad con el derecho internacional, ha reconocido al Estado palestino creado de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En un mensaje de felicitación enviado con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, dijo:

"En vista del empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, cada vez resulta más evidente que sin el reconocimiento y la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente, no se podrá encontrar ninguna solución que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados y pueblos de la región. A juicio de la República Democrática Alemana, la forma adecuada de lograr este objetivo será la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas."

Ningún Estado debe permanecer indiferente a lo que está ocurriendo en el Oriente Medio. Menos aún un Estado como la República Democrática Alemana, que fundó su existencia virtualmente sobre las ruinas y las lecciones de una guerra mundial encarnizada. Por lo tanto, es fácil comprender por qué estamos del lado de los que trabajan en favor de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. La posición de mi país ha sido reiteradamente expuesta aquí, en las Naciones Unidas, y se ha reflejado en las actividades bilaterales y multilaterales de la República Democrática Alemana. Esa posición se basa en el conocimiento de que cualquier conflicto, independientemente de la región en que se produzca y de los Estados o pueblos que comprenda, se debe resolver exclusivamente por medios pacíficos y de conformidad con las normas generalmente reconocidas del derecho internacional y con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. No hay ninguna otra alternativa y es por cierto la única forma de contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Basada en esta premisa, la República Democrática Alemana ha aprobado y apoyado el llamamiento en favor de la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, incluidos la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Israel y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de la misma manera que ha apoyado las numerosas resoluciones de la Asamblea General sobre este tema y los principios establecidos en ellas con respecto a un arreglo. Lo mismo vale para el llamamiento en favor de la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino, el retiro inmediato e incondicional de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967 y de todos los demás territorios árabes ocupados, así como por la garantía de los derechos a la independencia y a las fronteras seguras para todos los Estados de la región.

Ciertamente, sería una iniciativa oportuna que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en particular, sus cinco miembros permanentes, adoptaran medidas prácticas preparatorias de una conferencia sobre el Oriente Medio. En especial, porque es fácil prever cuán complicado ha de ser el proceso de preparación y puesta en práctica del mecanismo apropiado de negociaciones, y cuánto tiempo demorará dicho proceso, se debe evitar por todos los medios toda otra demora.

Cuando aprobó la resolución 598 (1987), para solucionar el conflicto entre el Irán y el Iraq, el Consejo de Seguridad demostró que es capaz de realizar una acción unida y coherente. Si se aplicara el mismo grado de dedicación a la solución del conflicto del Oriente Medio, seguramente ello serviría para realzar la autoridad del Consejo y de las Naciones Unidas en general.

Más que nunca, los Estados y pueblos esperan impulsos positivos de este período de sesiones de la Asamblea General en lo que concierne al Oriente Medio. La Asamblea General debe seguir abocada a la adopción de decisiones aptas para acercarnos a la solución de este conflicto, uno de los más complejos y prolongados de nuestro tiempo. Cuanto más unánime sea el voto de los Estados, tanto mejor serán las perspectivas de éxito. Indudablemente, sería sumamente efectivo que el Consejo de Seguridad adoptara una decisión que facilitara, por lo menos, los pasos preparatorios para la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio. Somos partidarios de alentar al Secretario General de las Naciones Unidas a que continúe los esfuerzos previstos en su informe.

Las Naciones Unidas pueden contar con la seguridad de que también en el futuro la República Democrática Alemana, en la medida de su capacidad, procurará realizar una contribución que permita avanzar en el camino hacia una solución política del conflicto del Oriente Medio.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés):

La situación en el Oriente Medio ha cristalizado más que nunca la atención de la comunidad internacional y, particularmente, de las Naciones Unidas, en momentos en que se realizan esfuerzos para solucionar pacíficamente los conflictos regionales.

El odio, las represalias, el recurso a la fuerza, los castigos colectivos, las violaciones de los derechos humanos y hostigamientos de toda clase constituyen las características cotidianas de la situación en el Oriente Medio.

El levantamiento popular en los territorios ocupados, iniciado a principios de diciembre de 1987 contra el mantenimiento de la ocupación y la anexión progresiva de los territorios palestinos ocupados, y contra ciertas prácticas represivas, tuvo como consecuencia, hasta el 27 de septiembre de 1988 - como lo indica el informe A/43/35 del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino -, la muerte de 248 palestinos a manos de las fuerzas armadas israelíes. En el informe se añade que otros 126 perecieron por los golpes recibidos, la inhalación de gas lacrimógeno y otras causas relacionadas con las acciones de las fuerzas armadas y los colonos israelíes.

El elevado número de víctimas, jóvenes y niños alarmó al Comité, al que inquietaron los informes publicados por las organizaciones de ayuda humanitaria que acudieron a la región. Según esos informes, se habría negado al personal médico el acceso a los campamentos y aldeas cerrados por los militares y se habrían atacado hospitales, destruido material, golpeado y detenido a pacientes y tratado con brutalidad a miembros del personal médico. De acuerdo con el Comité Especial de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la situación sanitaria en los territorios ocupados se ha vuelto catastrófica e inquietante.

Además, el Comité observa en ese mismo informe que las autoridades israelíes procedieron a la detención preventiva de un número estimado en alrededor de 5.500 palestinos, sin cargos ni procesos. Se señalaron numerosos casos de expulsión, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra.

Para no extenderme más sobre estos hechos, diré que la situación en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado notablemente a raíz de la política y las prácticas represivas a que recurre Israel, la Potencia ocupante, frente al levantamiento palestino desencadenado en diciembre de 1987 contra la ocupación israelí.

Al abstenerse con respecto al proyecto de resolución A/43/L.21, relativo al levantamiento del pueblo palestino y aprobado por la Asamblea General durante su 45a. sesión plenaria, el 3 de noviembre de 1988, el Zaire se propuso hacer entender a ambas partes que lo que les interesaba era iniciar un diálogo para resolver las diferencias que mediaban entre ellas en lugar de recurrir a ataques armados.

Cabe añadir que pese a las exhortaciones al Consejo de Seguridad éste no ha podido concretar la recomendación que le fuera propuesta de adoptar una posición constructiva que ofreciera posibilidades de llegar a una solución de conjunto, justa y duradera del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio, en cuyo meollo se encuentra la cuestión de Palestina. Mi delegación volverá a referirse a esta cuestión en su oportunidad, en Ginebra, para llenar algunas de las lagunas que se han observado en el informe del Consejo de Seguridad contenido en el documento A/43/2, del 9 de noviembre de 1988.

De todas maneras, me quiero referir a otro aspecto del conflicto en el Oriente Medio que exacerba una situación ya tensa, como el deterioro de la situación en el Líbano meridional debido a los reiterados ataques cometidos por Israel y a todas las demás medidas y prácticas dirigidas contra la población civil.

Si hay un Estado que ha sufrido las consecuencias de la guerra en el Oriente Medio al punto de ver en peligro su independencia, su integridad territorial y su libertad, es el Líbano.

Hace menos de 12 años, ese país era un verdadero oasis de paz, particularmente la ciudad turística de Beirut y sus parajes conocidos por los turistas del mundo entero. Por desdicha, hoy en día se ha transformado en un país destrozado y amenazado, donde la seguridad, el orden público y la unidad no están garantizados, pues se ha transformado en un campo de enfrentamiento y de ataques de todas partes.

El Consejo de Seguridad se ha reunido en numerosas ocasiones, en el período que va desde el 16 de junio de 1987 al 15 de junio de 1988, para examinar tanto las reclamaciones del representante del Líbano como los informes especiales del Secretario General y las cartas del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino al respecto.

Asimismo, el Consejo de Seguridad examinó el proyecto de resolución S/19434, que pedía que Israel cesara todos los actos de usurpación de tierras, toda construcción de caminos y levantamiento de vallas en violación de la frontera, y todos los intentos de ocupar territorio libanés o cambiar su estatuto, o de obstaculizar el restablecimiento de la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano en el territorio soberano libanés.

Las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad, que dispone de un estado mayor y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), de acuerdo con su resolución 338 (1973), tiene por misión velar por el estricto respeto de la soberanía del Líbano, su independencia, su unidad y su integridad territorial dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

Asimismo, de conformidad con las resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, es oportuno exigir que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares a las fronteras reconocidas internacionalmente.

A raíz de la 2815a. sesión del Consejo de Seguridad, el 31 de mayo último, y luego de la aprobación de la resolución 613 (1988) que exigía a las partes interesadas que aplicaran de inmediato la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad en que se renovaba el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/19895), dice en su párrafo 24:

'A pesar de la tranquilidad que impera actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo completo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.'

Esta exposición del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad." (S/PV.2815, pág. 3)

Como puede verse, la inquietud del Secretario General es compartida por todos los miembros del Consejo de Seguridad y debería serlo también por todas nuestras delegaciones frente al gran número de enfrentamientos armados caracterizados por pérdidas de vidas humanas y materiales que atizan los sentimientos de pasión, de incompreensión y de falta de diálogo.

Prácticamente no existe la idea misma, de la coexistencia pacífica dentro del marco de una paz duradera que debería ganar progresivamente a los Estados de la región habida cuenta de los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas.

Para nosotros, la paz en el Oriente Medio implica: Ante todo el respeto del derecho, es decir, de los principios de derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados; el reconocimiento de la soberanía de cada Estado; el respeto por la integridad territorial, y la independencia política de cada Estado de la región y por su derecho a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas; la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza o por la guerra; y la garantía de una solución justa al problema de los refugiados.

Considerando estos principios, corresponde, entonces, que las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, hagan que triunfe el derecho y la justicia en el Oriente Medio, sustituyendo el espíritu de guerra, de enfrentamiento y de odio, por el de concertación y de diálogo constructivo.

La obra normativa de nuestra Organización pertenece al patrimonio del derecho internacional; en consecuencia, sería juicioso que también logre dar a los palestinos un Estado árabe palestino, como supo hacerlo para los judíos.

Sigue siendo claro que la base para la solución de este conflicto es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que exige el retiro de todas las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados y el respeto y reconocimiento de la soberanía y la integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o actos de fuerza.

El Estado de Israel constituye una realidad creada por las Naciones Unidas en 1949 mediante la resolución 181 (II) de la Asamblea General y fue admitido el 11 de mayo de 1949 como Miembro de la Organización. Es hora de que las Naciones Unidas se refieran a idéntica resolución para instaurar un Estado árabe palestino.

El gran número de planes de paz elaborados tanto por los Estados árabes en la Duodécima Conferencia Árabe de Alto Nivel celebrada en Fez, en septiembre de 1982, como por el Presidente de los Estados Unidos de América, el 1° de septiembre de 1982 y por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el 15 de septiembre de 1982 y el 29 de julio de 1984, respectivamente, deberían ponerse al día tomando en consideración los nuevos elementos tales como, por una parte, la declaración del Rey Hussein de Jordania, del 31 de julio de 1988, en Ammán, relativa a la administración de Cisjordania y de la Faja de Gaza y, por otra parte, la histórica proclamación del Estado de Palestina, realizada por el Consejo Nacional de Palestina, en Argel, el 17 de noviembre de 1988.

Conviene añadir a ello que todos los elementos para una solución global, justa y perdurable de la cuestión del Oriente Medio están contenidos en las numerosas resoluciones de nuestra Organización, ya que éstas, tomadas en su conjunto y sumadas a todos los planes de paz conocidos hasta la fecha, sin duda ofrecen a nuestra Organización un marco coherente e integrado para poner fin a este conflicto heredado de la Sociedad de las Naciones. Si a partir de 1947, la guerra no ha permitido a las partes en el conflicto encontrar una solución, ninguna otra estrategia basada en la fuerza ni la negación de un visado al dirigente de la OLP permitirán resolver el espinoso problema del Oriente Medio.

La República del Zaire, que mantiene relaciones diplomáticas con las dos partes principalmente interesadas en el conflicto del Oriente Medio, no puede sino alentar el surgimiento de un clima de cooperación y de amistad en la región, a fin de que la paz y la seguridad puedan reinar allí de manera permanente.

En este contexto, celebramos las declaraciones formuladas tanto en Ammán, el 31 de julio de 1988, por el Rey Hussein, sobre el estatuto de Cisjordania y de la Faja de Gaza, como en Argel, el 17 de noviembre de 1988, con respecto a la proclamación del Estado de Palestina, que ofrecen a nuestra Organización una oportunidad única para desempeñar su papel a favor de la Conferencia Internacional de Paz en el Oriente Medio, en la que deben intervenir todas las partes en el conflicto y todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para llegar a una solución definitiva y global del problema del Oriente Medio.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) (interpretación del inglés): A pesar de una nueva atmósfera de conciliación y avenencia que parece estar afirmándose en todo el mundo, la situación en el Oriente Medio continúa reflejando el peligroso incremento de una situación ya sumamente volátil. En efecto, la crisis que ha aquejado al Oriente Medio durante más de cuatro décadas es el resultado de la incesante aplicación por Israel de una política de agresión y de expansión contra sus vecinos y de dominación estratégica sobre toda la región. Una y otra vez, Israel ha llevado al mundo al borde de la conflagración mediante su confianza en la fuerza, lo que incluye la violación de la integridad territorial y la soberanía de Estados próximos y lejanos, la ocupación y anexión ilegales de territorios palestinos y árabes y lo que es y siempre ha sido el meollo del conflicto, a saber, la negación de los derechos y las aspiraciones legítimos del pueblo palestino.

Es una perogrullada decir que la región ha sufrido un drástico deterioro durante el último año debido a que Israel recurre a una brutalidad y violencia insensibles contra el levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados desde 1967, con inclusión de Jerusalén. No obstante, a pesar de la represión indescriptible, los valientes palestinos han demostrado en forma contundente que no hay nada de episódico en la intifada, su sostenido alzamiento popular que ahora ha cumplido un año, y que no puede volverse al statu quo de las

dos décadas anteriores. Mediante su resistencia heroica, los palestinos han destrozado las ilusiones de Israel de que podría someterlos por la fuerza de las armas. Esta realidad innegable ha impregnado ahora la conciencia de toda la comunidad internacional, que hoy está más unida que nunca en lo que se refiere a la urgente necesidad de realizar progresos en el frente diplomático.

Esta decisión ha sido acicateada por la nueva y audaz iniciativa de paz formulada en la reunión del Consejo Nacional Palestino, celebrada en Argel el mes pasado, en la que se proclamó un Estado palestino independiente. De esta forma, el propio pueblo palestino ha tomado la decisión histórica de ejercer su derecho a la libre determinación, la independencia política y la soberanía sobre su territorio. Es significativo que lo haya hecho comprometiéndose en la proclamación con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, mientras que al mismo tiempo acepta todas las resoluciones pertinentes de esta Organización sobre la cuestión de Palestina.

Es motivo de profunda satisfacción para mi delegación que la comunidad internacional haya celebrado en forma abrumadora estas importantísimas decisiones, demostrando así su firme apoyo a la independencia palestina. En este sentido, deseo citar en parte la declaración formulada el 16 de noviembre por el Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia, que figura en el documento A/43/823, en la que se reconoce al Estado palestino. Dice así:

"La decisión del Gobierno de la República de Indonesia de reconocer el Estado palestino independiente concuerda plenamente con el consecuente apoyo que Indonesia presta a la lucha del pueblo palestino por lograr su inalienable derecho a la libre determinación y a la soberanía, y a ser un Estado independiente.

Ese apoyo del Gobierno de Indonesia se ajusta a los nobles ideales consagrados en el preámbulo de la Constitución de 1945 de la República de Indonesia, en el que se dice que toda nación tiene derecho a ser independiente y, en consecuencia, que el colonialismo debe suprimirse en todo el mundo.

El Gobierno y el pueblo de la República de Indonesia están convencidos de que esta medida aportará una contribución concreta al logro de la paz en la región del Asia occidental y en todo el mundo." (A/43/823, pág.2)

Indonesia, dentro de sus medios y posibilidades, seguirá prestando toda la ayuda posible a la lucha del pueblo palestino, bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante, y a todos los esfuerzos de la comunidad internacional para la concreción de sus legítimas aspiraciones. El inquebrantable apoyo de mi Gobierno a la OLP está reflejado también en la decisión del Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia de asistir a las reuniones de esta Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, que se han de celebrar en Ginebra este mes. En este sentido, mi delegación cree que la injustificable decisión del Gobierno de los Estados Unidos de negar al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, un visado para asistir a esta Asamblea en su Sede, en Nueva York, en violación de sus obligaciones en virtud del Tratado relativo a la Sede, no debe desviar nuestra atención de la necesidad de avanzar, a partir de las nuevas perspectivas de una solución política generadas por la reunión celebrada en Argel por el Consejo Nacional Palestino. Con este fin, en la reunión de Ginebra la delegación de Indonesia ha de exponer su firme posición respecto a la necesidad de acrecentar las presiones políticas y diplomáticas para convencer a Israel y a sus amigos en cuanto a la necesidad urgente de demostrar la misma voluntad política e idéntico espíritu constructivo del Consejo Nacional Palestino, reconociendo el derecho del pueblo palestino a su propio Estado independiente y soberano. En estas circunstancias, por lo tanto, mi delegación sólo desea destacar que tanto la intifada, que se ha transformado en el factor dominante en el Oriente Medio, como la proclamación del Estado palestino independiente han transformado de manera irreversible la dimensión política del conflicto. En estas circunstancias, el peso de la responsabilidad en cuanto a cualquier deterioro adicional de la situación recaerá lisa y llanamente sobre Israel, cuyos actos y políticas siempre han sido la raíz del agravamiento de las tensiones y el conflicto en la región.

Si bien la atención de la comunidad internacional se ha ceñido, con razón, a la aguda crisis en el territorio palestino ocupado, no debemos perder de vista los otros aspectos de la situación en el Oriente Medio.

Como los acontecimientos del año pasado lo demuestran, los designios agresivos y expansionistas de Israel en la región se ponen de relieve en su ocupación ilegal de territorio soberano libanés, en abierto desafío a numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en las que se exige su retiro

incondicional a fronteras internacionalmente reconocidas. Es imperioso que Israel sea obligado a poner término a sus reiteradas incursiones militares contra territorio libanés y a todas las demás medidas y prácticas tendientes a hacer que la vida sea insoportable para los ciudadanos libaneses y los refugiados palestinos, con el propósito de expulsarlos de la región que se encuentra a lo largo de la llamada zona de seguridad en el Líbano meridional. En este sentido, cabe recordar que el Consejo de Seguridad se reunió en enero y mayo de este año para tratar esta política. La última de esta serie de reuniones se dedicó a la invasión en gran escala llevada a cabo por fuerzas israelíes en el Líbano meridional. En ambas ocasiones los proyectos de resolución no pudieron ser aprobados debido al veto negativo de un miembro permanente. Mi delegación lamenta profundamente que el veto impidiese que el Consejo de Seguridad cumpliera con su obligación, especialmente porque ello no puede sino poner en mayor riesgo la ya peligrosa situación que enfrenta la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En realidad, es inconcebible, por una parte, encomendar a la FPNUL la tarea de ayudar al Gobierno libanés a restablecer su autoridad efectiva en la región y luego frustrar todos los esfuerzos encaminados a que el Consejo de Seguridad adopte las medidas que son fundamentales para garantizar ese objetivo. Es esencial que se mantenga la autoridad del Gobierno libanés y se permita que la FPNUL pueda llevar a cabo su misión.

Las políticas anexionistas y de ocupación de Israel quedan aún más confirmadas por el hecho de su insistencia implacable en la infame política de asentamientos en la Ribera Occidental y Gaza. Además, la constante colonización y judaización de Jerusalén y de las Alturas sirias de Golán, que fueron anexadas ilegalmente por Israel, han hecho muchísimo más difícil la solución del conflicto. Israel ha hecho así que toda esperanza de iniciar negociaciones significativas sea extremadamente remota.

Empero, hay tanto en juego y es tan grande la amenaza inminente a la paz y la seguridad internacionales que Indonesia siempre ha estado profundamente consciente de la necesidad de que todos perseveremos por la única senda sensata hacia un arreglo global y pacífico, que se oriente a través de un proceso de negociación en que participe el mecanismo internacional que hemos creado y diseñado colectivamente para este mismo fin, es decir, las Naciones Unidas.

En este sentido, la comunidad internacional estableció en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en 1983, los requisitos claros y concretos para la celebración de tales negociaciones. Se trata de que el pueblo palestino realice sus legítimos e inalienables derechos, incluidos los correspondientes al retorno, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en Palestina. Se trata también del derecho de la OLP de participar en pie de igualdad con las demás partes en todos los esfuerzos encaminados a resolver el conflicto del Oriente Medio, de la necesidad de garantizar la retirada israelí de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, de rechazar las situaciones de facto creadas por Israel, como son su políticas de asentamientos en los territorios ocupados y de modificación del carácter y el estatuto de Jerusalén, del derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y de que se convoque a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Todos los subsiguientes períodos de sesiones de la Asamblea General confirmaron por abrumadora mayoría estas disposiciones sensatas y equilibradas.

La conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio representa el único medio viable de hacer que imperen la paz y la justicia en la región y deben realizarse progresos cuanto antes para proceder a su convocación, ya que la

intifada es el resultado directo del estancamiento que ha persistido durante tantos años trágicos y no puede divorciarse del más amplio conflicto árabe-israelí.

Además, mi delegación concuerda plenamente con la observación hecha por nuestro estimado Secretario General en su informe, donde expresó:

"El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y considero que éste ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse. Deberán fomentarse todas las iniciativas de paz para que podamos superar la desconfianza tan profundamente arraigada en todas las partes." (A/43/867, párr. 37)

De ese modo, los palestinos han reaccionado positivamente en interés de la paz mediante la formulación de nuevas y audaces iniciativas políticas. Luego, es imperioso que Israel comprenda finalmente que la situación ya no tolera más dilaciones. La Organización, especialmente el Consejo de Seguridad, no debe evadir su responsabilidad para avanzar decisivamente en un esfuerzo concertado destinado a eliminar todos los obstáculos que se oponen al inicio de negociaciones genuinas que conduzcan a un arreglo de paz global y justo en el Oriente Medio.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): El Oriente Medio ha sido uno de los centros de la civilización mundial desde la antigüedad. Además de su rico patrimonio cultural se ve bendecido con recursos naturales que hacen de la región un centro de las actividades económicas del mundo.

En consecuencia, creemos que tiene la singular capacidad de desempeñar un papel estabilizador en el mundo. ¿No resulta entonces más lamentable que cuando consideramos al Oriente Medio en la actualidad veamos que lo que más exige nuestra atención sean los problemas tan profundos y aparentemente intratables de la región?

Me siento obligado a comenzar mi declaración sobre esta cuestión haciendo un breve examen sobre la cuestión de Palestina, aunque mi delegación se propone hacer uso de la palabra más extensamente sobre este tema del programa la semana próxima en el debate que, debido a una serie desafortunada de acontecimientos, tendrá que celebrarse en Ginebra.

Decir que la cuestión de Palestina es el meollo del problema de la paz en el Oriente Medio se ha transformado en una especie de clisé. Sin embargo, lo que tenemos que entender es el meollo de la cuestión de Palestina que, a nuestro juicio, consiste en la coexistencia entre los israelíes y los palestinos sobre la base del derecho de Israel a existir y del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo su derecho a establecer un Estado independiente.

Cualquier criterio que pase por alto la índole verdadera de la cuestión es un ejercicio infructuoso. El levantamiento de los palestinos en los territorios ocupados durante este último año indica claramente la necesidad de examinar más de cerca esta cuestión central.

Desde este punto de vista, el Japón siguió con sumo interés los acontecimientos que llevaron a la convocación el mes pasado del décimonoveno Consejo Nacional Palestino en Argel y al debate que se celebró allí. Los resultados de este Consejo constituyen un hito importante que merece nuestra más seria consideración.

El Gobierno del Japón ha mantenido desde hace mucho tiempo la posición de que si ha de alcanzarse una solución justa, duradera y amplia del problema de la paz en el Oriente Medio, deben aplicarse a plenitud y con prontitud las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y reconocerse y respetarse el derecho del pueblo palestino a la libre determinación - inclusive su derecho a establecer un Estado independiente - y el derecho de Israel a existir.

Además, puesto que estimamos que estos objetivos deben alcanzarse mediante negociaciones, el Gobierno del Japón ha exhortado a todas las partes interesadas a que celebren una conferencia internacional lo antes posible. Por lo tanto, el Gobierno del Japón celebra como una medida positiva e importante la declaración formulada por el Consejo Nacional Palestino de que tal conferencia internacional debería celebrarse en virtud de esas resoluciones, entre otras. El Gobierno del Japón considera también que la declaración de un Estado independiente, aprobada por el Consejo Nacional Palestino es de gran importancia y es una expresión del deseo nacional tanto tiempo acariciado por los palestinos.

Asimismo, mi Gobierno observó con gran interés que se hace referencia en esa declaración al rechazo del terrorismo, puesto que esto contribuirá a crear un medio propicio al comienzo de las negociaciones de paz. Compartimos plenamente la

opinión expresada por el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, de que, como resultado de la reunión del Consejo Nacional Palestino, existen nuevas oportunidades de avanzar por la senda de la paz y de que todos los interesados deberían aprovechar esta oportunidad para hacer nuevos y decisivos esfuerzos a fin de alcanzar una solución justa y duradera al conflicto del Oriente Medio.

En particular, creemos que en estas nuevas circunstancias habría sido sumamente útil que el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat, se hubiera dirigido a la Asamblea General aquí en Nueva York y, de haber sido posible, hubiera intercambiado opiniones con las diversas partes interesadas.

El Gobierno del Japón considera lamentable que se haya perdido esta oportunidad tan importante, pero espera que pese a todas las dificultades se realizarán todos los esfuerzos para aprovechar plenamente la nueva situación que resultó de esta iniciativa del Sr. Arafat.

Otro aspecto de la situación en el Oriente Medio que preocupa profundamente al Gobierno del Japón es la inquietud existente en el Líbano. En este momento están en juego la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano. Como primer paso hacia la reconciliación nacional, se debe superar el aparente estancamiento en las preparaciones para la elección presidencial que tenía que haberse producido hace mucho tiempo. En este sentido, el Gobierno del Japón observa los esfuerzos en curso que realiza el propio pueblo libanés y le desea pleno éxito en la consecución de este objetivo importante.

La situación volátil en el Líbano meridional continúa siendo fuente de preocupación particular. En consecuencia, es imperativo que apliquemos con más vigor la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad que exhorta a Israel a que retire sus fuerzas de todo el territorio libanés, que se restauren la paz y la seguridad internacionales y que se restablezca la autoridad efectiva del Gobierno libanés en la zona.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud de mi Gobierno a todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, ya que cumplen un papel indispensable garantizando una cierta estabilidad en la región. El otorgamiento del Premio Nóbel de la Paz es un testimonio claro de la alta estima que le merecen a la comunidad internacional las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El Japón rinde un homenaje especial a los soldados de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que a menudo se enfrentan con graves peligros personales para cumplir con sus responsabilidades. Recordamos que este año una vez más nos enteramos de hechos trágicos ya que varios soldados perdieron sus vidas y muchos otros fueron heridos.

También quiero mencionar la difícil situación del Teniente Coronel William Richard Higgins, un oficial de los Estados Unidos que actuaba como Jefe de los Observadores Militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) asignada a asistir a la FPNUL, que fue secuestrado en febrero de este año y que aún no ha sido liberado. Me uno a todas las voces que claman por su inmediata liberación.

En este sentido, deseo referirme a los actos terroristas en la región. Durante este último año, una vez más hemos sido testigos de una serie de incidentes terroristas, incluyendo la toma de rehenes entre los cuales, como ya mencioné, se encuentra personal de las Naciones Unidas. El Gobierno del Japón condena estos actos criminales y cobardes contra personas inocentes y exhorta a las partes interesadas a que hagan todo lo posible para impedirlos. Exigimos que todos los rehenes en el Líbano sean liberados ilesos y sin demora.

El Japón cree que es obligación fundamental de los Estados Miembros trabajar para lograr la eliminación del terrorismo. Al mismo tiempo, tenemos que estar unidos para corregir las situaciones que llevan a incitar las actividades terroristas.

La cesación del fuego entre el Irán y el Iraq, que se alcanzó en el verano pasado después de ocho años de muerte y destrucción, demostró que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel constructivo en el logro de la paz en el Oriente Medio. En nombre del Gobierno del Japón, deseo reiterar mi reconocimiento al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por los esfuerzos incansables que desplegó que tuvieron como resultado este logro.

Sin embargo, todos sabemos el carácter precario que tiene la actual cesación del fuego. No se puede desconocer la necesidad de garantizar en su totalidad la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. No podrá haber una paz amplia, justa y duradera entre los dos países hasta que esa resolución se aplique en su integridad y se cumpla estrictamente. Merecen nuestro enérgico apoyo los esfuerzos en curso del Secretario General para lograr ese objetivo. A la vez que compromete su plena ayuda a través de todos los medios posibles, el Gobierno del Japón una vez más hace un llamamiento a ambos países para que presten su plena cooperación.

Para terminar, deseo expresar mi sincera esperanza de que los esfuerzos del Secretario General en el conflicto entre el Irán y el Iraq culminen en forma exitosa, porque creo que van a implicar un progreso significativo en los esfuerzos para solucionar otros conflictos de la región y, por último, la restauración de la paz en todo el Oriente Medio.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): El año pasado, cuando consideramos el tema "La situación en el Oriente Medio", sostuvimos que la región, cuna de civilizaciones, una vez más era un foco de tirantéz que continuaba poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Si bien en estos

últimos 12 meses no ha cambiado la situación de fondo, sin embargo se han producido acontecimientos importantes que señalan la urgencia de encontrar una solución política justa y duradera a los problemas complejos del Oriente Medio.

En diciembre de 1987 vimos el comienzo de la intifada, el levantamiento de la población palestina en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. La intifada ha demostrado que incluso 20 años de ocupación no pueden destruir las aspiraciones de un pueblo. En el verano de 1988, Jordania interrumpió sus vínculos jurídicos y administrativos con la Ribera Occidental. El 15 de noviembre de 1988, el Congreso Nacional Palestino en Argel proclamó la creación de un Estado palestino. Después de 40 años de la creación de un Estado judío, como se estipuló en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, el pueblo palestino finalmente ha tomado su destino en sus propias manos proclamando el Estado palestino en los territorios mencionados que están ocupados en la actualidad por Israel como resultado de la guerra de 1967.

Austria considera el Comunicado Político de Argel y la Declaración de Independencia - que también deben ser vistas a la luz de la intifada que ya lleva un año - como una medida positiva en la búsqueda de una solución del conflicto. Las referencias a la resolución 181 (II) de la Asamblea General y a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que reconocen el derecho de Israel a existir, el rechazo del terrorismo y la intención declarada de organizar el Estado palestino como una democracia parlamentaria, son contribuciones importantes para una solución pacífica. Las decisiones de Argel constituyen pruebas de una actitud responsable de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Esperamos que los elementos positivos de estas decisiones del Congreso Nacional Palestino obtengan una respuesta alentadora de las otras partes en el conflicto del Oriente Medio, con el objeto de aprovechar esta oportunidad para iniciar un proceso de paz.

Mi delegación considera que hubiera sido natural escuchar al Presidente de la OLP, una organización que goza de la categoría de Observador en las Naciones Unidas, en el debate sobre la cuestión de Palestina aquí, en Nueva York. Austria, que es también país huésped de las Naciones Unidas, lamenta que el Presidente de la OLP no se haya podido dirigir a la Asamblea General desde esta tribuna debido a una decisión que claramente no se ajusta a las obligaciones existentes en virtud del derecho internacional.

Austria continuamente ha elevado su voz contra la manera en que Israel administra los territorios ocupados y contra la forma en que el ejército israelí reacciona ante las demostraciones palestinas.

Creemos que las autoridades israelíes están obligadas, en virtud del derecho internacional, a garantizar la aplicación de las disposiciones de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 relativa a la protección de los civiles en tiempo de guerra. Austria considera que la extensión de la legislación, jurisdicción y administración israelíes a los territorios ocupados es contraria al carácter temporario de una ocupación militar y, en consecuencia, no es válida. Austria también, en numerosas ocasiones, ha rechazado la política de asentamientos israelíes en los territorios ocupados por considerarla un obstáculo fundamental para una solución política negociada.

El año de la intifada no sólo se ha caracterizado por una atmósfera de tirantez en los territorios ocupados sino también por el aumento de la violencia cometida contra la población civil. El Comité Especial de las Naciones Unidas que investiga las prácticas israelíes en los territorios ocupados ha informado recientemente sobre el dramático deterioro de la situación de los derechos humanos. Hasta el momento, más de 300 palestinos han sido muertos y miles han sufrido heridas como consecuencia de fracturas deliberadas, la utilización de balas de goma y plástico y la exposición a concentraciones muy altas de gases lacrimógenos. Los castigos colectivos, tales como la demolición de casas, el arresto por cuestiones administrativas y la deportación de individuos, han pasado a ser cosa de todos los días. De acuerdo a un informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cerca de 6.000 palestinos han sido detenidos desde que comenzara el levantamiento, a menudo sometidos a condiciones especialmente severas. También hemos observado con preocupación el cierre forzoso de todas las instituciones educacionales en la Ribera Occidental.

El Gobierno austríaco en numerosas ocasiones ha elevado su voz de protesta contra estas prácticas de la Potencia ocupante y ha exhortado a Israel a que cumpliera con las disposiciones internacionales y, especialmente, con las relativas al derecho humanitario. También exhortamos a la comunidad internacional a que aumente sus esfuerzos con ese fin y brinde ayuda y asistencia humanitarias a los refugiados y a los civiles que viven bajo la ocupación.

Al comentar la situación en el Oriente Medio no debe pasarse por alto la amplia participación de las Naciones Unidas en lo que se refiere a diversos aspectos de este problema. La situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina han sido durante cuatro decenios un aspecto fundamental de las actividades

de las Naciones Unidas. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y sus miles de empleados trabajan desde 1949 para mejorar la situación de los palestinos en los campamentos de refugiados. El OOPS - respecto al cual Austria se enorgullece en este momento de ser la sede de su oficina en Viena - lleva a cabo su noble tarea con eficiencia aún en épocas difíciles.

Como las Naciones Unidas, a fines de esta semana, recibirán el Premio Nóbel de la Paz por sus fuerzas de mantenimiento de la paz, no podemos pasar por alto la contribución de los miles de valientes soldados, entre los cuales hay muchos austríacos, que han servido y continúan haciéndolo con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), que contribuyen a la estabilización de la explosiva situación del Oriente Medio.

Al hablar de la situación en el Oriente Medio en general, y de los territorios ocupados en particular, tenemos que mencionar al Líbano, desgarrado por la guerra y dividido internamente. Más de 12 años de guerra civil, de injerencia externa, de invasión armada y de ocupación extranjera de partes de su territorio han amenazado gravemente la propia existencia de este Estado que una vez fuera próspero.

¿Cómo podemos hallar una salida a esta actual intensificación peligrosa de la violencia y la represión en los territorios ocupados? En nuestra opinión, la paz no puede basarse en medidas unilaterales sino que debe fundarse en el respeto al derecho internacional y a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Por lo tanto, consideramos que la referencia a estas resoluciones en el comunicado político de Argel que, entre otras cosas, reconoce el derecho de todos los Estados, incluyendo a Israel, a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, es un paso importante hacia la solución pacífica del conflicto.

La resolución 338 (1973) aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad en ese año, también demuestra cómo puede lograrse una paz justa y duradera. La resolución insta a que se inicien las negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Lo que hace 15 años se consideraba bueno también debería considerarse bueno en 1988. Sin embargo, dos cambios significativos tuvieron lugar durante estos años. El reconocimiento por las Naciones Unidas de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como el representante del pueblo palestino, y la reciente proclamación de un Estado palestino.

Entre las "partes interesadas" a que se refiere la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en nuestra opinión se incluye a la OLP. La situación tendrá que volver a examinarse cuando se establezca un gobierno palestino en el exilio que actuará en nombre de la población árabe de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

Austria ha apoyado constantemente la celebración de una Conferencia Internacional de Paz en el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las demás partes interesadas. Austria continúa creyendo que dicha Conferencia es la única vía conducente a una solución justa y duradera para uno de los más largos y trágicos conflictos de nuestra era. Debido a los progresos recientes realizados por las Naciones Unidas para encontrar soluciones políticas a diversos conflictos regionales, todas las partes en la cuestión del Oriente Medio deberán confiar, sin demoras, a las Naciones Unidas la organización de tal Conferencia.

Uno de los más nobles objetivos de las Naciones Unidas, acorde con la Carta, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este objetivo trasciende los esfuerzos actuales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región. En consecuencia, demos a las Naciones Unidas, a través de una conferencia internacional para el Oriente Medio, la oportunidad de pasar del mantenimiento de la paz al establecimiento de la paz, contribuyendo así a una paz justa y duradera en la región.

Sr. DOS SANTOS (Mozambique) (interpretación del inglés): Nuevamente la Asamblea General se encuentra con otro tema de nuestro programa que trata de aquellas situaciones que constituyen preocupaciones fundamentales para la comunidad internacional por la magnitud de la amenaza que entrañan para la paz y la seguridad internacionales.

En medio de la incertidumbre, la violencia, la destrucción, el derramamiento de sangre que siguen caracterizando al Oriente Medio, se pueden discernir algunas señales de esperanza. El acuerdo de cesación del fuego entre el Irán y el Iraq está comenzando su cuarto mes. Afortunadamente, se puso fin a una guerra sangrienta y sin sentido que ha cobrado miles de vidas y la destrucción de una innumerable cantidad de recursos de las partes en conflicto. Recientemente se produjo un intercambio de prisioneros. Este acto positivo constituye un paso importante en la dirección correcta.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a ambos países por este logro y encomiar al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por el importante papel que ha desempeñado y sigue desempeñando. Espero que su mediación en la cuestión de Chipre se vea coronada con el éxito y ponga término a la división y ocupación de ese perturbado país.

Al mencionar estas tendencias positivas en la guerra entre el Irán y el Iraq, también tomo nota con horror de la situación provocada por la continua ocupación israelí, que sigue siendo una causa importante del deterioro cada vez mayor de la situación en el Oriente Medio. A pesar de toda la energía y recursos empleados por la Asamblea General en su esfuerzo por hallar una solución duradera a esta cuestión, la situación tiende a empeorar aún más debido a la intransigencia, arrogancia y desprecio que siente Israel ante los más elementales principios del derecho internacional que gobiernan las relaciones entre los Estados, así como a su desconocimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

En realidad, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones que piden a Israel que respete las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Se han enviado a la región varias unidades de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en diversas oportunidades se ha renovado su mandato. Todos estos esfuerzos no han dado hasta ahora los frutos deseados.

En efecto, Israel continúa su política de ocupación y anexión de los territorios árabes y palestinos que conquistó por la fuerza hace más de 20 años, así como sus actos de agresión contra los países vecinos. Sigue perpetrando actos de brutalidad contra los palestinos en las tierras ocupadas y continúa negando al pueblo palestino su derecho natural a la libre determinación y la independencia. Esta es la causa subyacente de la cuestión del Oriente Medio. No podrá haber una paz auténtica en ninguna parte del mundo si se adopta la política de la ocupación y privación de los derechos inalienables de los pueblos a la libre determinación.

En 1967, Israel, desconociendo totalmente los principios más elementales del derecho internacional, desató una guerra de agresión y ocupación contra los territorios árabes y palestinos. Los partidarios de esta política trataron rápidamente de justificar esos actos ante la opinión pública mundial, porque

reconocieron que después de la segunda guerra mundial la política de conquistar territorios por la fuerza era obsoleta y había concluido. Sabían que la libre determinación prevalecía en todo el mundo. Por ello, el mundo escuchó del régimen israelí el argumento falso de que la ocupación de dichos territorios era sólo temporal y servían como zonas amortiguadoras para evitar ataques y proteger su seguridad.

Sin embargo, ahora está sucediendo lo contrario en los territorios árabes y palestinos ocupados. Hoy se está revelando la verdad, porque se están emprendiendo actividades y adoptando medidas encaminadas a anexar esos territorios. El proceso de judaización ya está en una etapa muy avanzada. Se están estableciendo más asentamientos en los territorios ocupados. Los palestinos se están transformando en refugiados en su propia patria. Se está ampliando la jurisdicción israelí para abarcar a los territorios ocupados. Se emiten y distribuyen entre los palestinos tarjetas de identificación israelíes y se trata de imponer la enseñanza del hebreo en algunas escuelas de esos territorios.

En resumen, se está cambiando la condición jurídica, geográfica y demográfica de los territorios. Además, dentro de los círculos israelíes, esos territorios ya no se llaman Ribera Occidental ni Alturas sirias del Golán, sino distritos israelíes de Judea y Samaria. Sin embargo, Israel habla de su compromiso con la paz e irónicamente pretende ser víctima del pueblo palestino. Uno se pregunta si cuando termine el proceso de anexión no se necesitarán más zonas amortiguadoras para salvaguardar la seguridad de esos nuevos territorios israelíes. La ocupación militar del Líbano meridional por Israel corrobora este escepticismo.

Las medidas de anexión van acompañadas por otras decisiones que tienden a forzar a los palestinos a salir de su patria. Quienes resisten a la subyugación se ven sometidos a la persecución, la represión y la tortura. Se formulan cargos falsos contra las personas y se las castiga enviando excavadoras que arrasan sus casas. El pueblo desposeído de Palestina, privado de sus derechos fundamentales, inclusive el derecho a poseer un hogar, no ha tenido otra opción que resistir a las fuerzas de ocupación. Temerariamente, a mano limpia o armado solamente con piedras y palos, ha opuesto una sólida resistencia al ejército israelí.

Este mes la intifada cumplirá un año. El extraordinario mecanismo de represión israelí no ha podido desmantelarla. Ha llegado el momento de que Israel aprenda que ninguna fuerza podrá aplastar el sueño de un pueblo a la libre determinación e independencia. Israel debe aprender de la historia que, cualquiera fuere el número de personas que murieran, no se puede aniquilar a toda una nación. Hitler acabó con 6 millones de judíos; sin embargo, no pudo matar a todos los judíos. La existencia misma de Israel es un testimonio viviente de este hecho. Asimismo, el pueblo palestino perdurará hasta que se cumplan totalmente sus sueños. El levantamiento del pueblo en los territorios ocupados es un claro mensaje a las fuerzas de ocupación, en el sentido de que la única posibilidad de Israel es la negociación y no las balas, es escuchar la voz de la paz y no la guerra.

Los israelíes han respondido a este levantamiento intensificando la brutalidad y la represión contra niños, mujeres y ancianos y enterrando a personas vivas. La cantidad de muertos desde que comenzó la intifada asciende a varios centenares. Estos actos de genocidio han provocado la condena mundial y han suscitado solidaridad para con las víctimas en todas partes, incluyendo a personalidades judías del mundo entero.

Israel, valiéndose de su poderosa maquinaria de propaganda, adoptó la estrategia de dar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino, la calificación de organización terrorista así como la de terroristas a todos los palestinos asociados a ella. Israel hizo esto en la creencia de que le ayudaría a allanar el camino para dar legitimidad, ante los ojos de sus aliados, a su política y prácticas de agresión contra los Estados árabes. También lo hizo para legalizar las matanzas y el genocidio perpetrado contra los palestinos, dondequiera que buscaran refugio.

Resulta irónico que Israel, un Estado formado por los sobrevivientes del holocausto de la segunda guerra mundial, en que Hitler perseguía a millones de judíos, se haya atrevido a adoptar estos métodos contra los palestinos. Las matanzas de Sabra y Shatila, de Sidón y Tiro, nos recuerdan los tristes días de la historia humana cuando Hitler perseguía a los judíos.

Los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Israel y en otras partes no favorecen un arreglo negociado de la cuestión de Palestina. Los intentos de evitar que el Presidente Arafat se dirija a la Asamblea General no pueden considerarse pasos destinados a fomentar el proceso de paz.

Hay, sin embargo, motivos para el optimismo. La declaración de Argel aprobada recientemente por el Consejo Nacional Palestino abre una nueva era de posibilidades de alcanzar una paz auténtica en el Oriente Medio. Por ello, Israel debería aprovechar esta oportunidad para hacer gala de buena voluntad.

La declaración que proclamó la independencia de Palestina es prueba del realismo político de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y del pueblo palestino. Significa el logro de las esperanzas largamente acariciadas por el pueblo desposeído de Palestina. Se trata de una compensación, por cierto bien merecida, para el pueblo martirizado de los territorios ocupados que - a mano limpia, heroicamente - resiste la ocupación militar israelí. La declaración constituye una invitación para que Israel deje las armas y busque la paz en la mesa de negociaciones. Una vez más, Israel demostró ser alérgico a cualquier palabra o gesto que apunte a lograr la paz en el Oriente Medio: no sólo rechazó la oferta sino que también la definió como un acto de propaganda de la OLP.

Mi delegación cree que el recurso al poder militar obstaculizará los esfuerzos en pro de una paz duradera en el Oriente Medio. En este sentido, creemos firmemente que la conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio convocada por las Naciones Unidas con la participación de todas las partes interesadas - incluida la OLP - sería una medida importante en este sentido.

Israel parece oponerse a todos los esfuerzos desplegados en favor de la paz y rechaza la conferencia imponiendo condiciones unilaterales.

Habida cuenta de que nuestro país tiene una frontera muy extensa con la Sudáfrica racista, la cooperación existente entre Israel y la Sudáfrica del apartheid constituye una preocupación especial para mi delegación, sobre todo en lo que atañe a la colaboración en el campo de la tecnología militar y nuclear, que constituye una grave amenaza para la región y para la paz y la seguridad internacionales. Esta cooperación se origina en las semejanzas existentes entre los dos regímenes. Ambos son los únicos regímenes sedientos de sangre que subyugan a las mayorías de sus respectivos territorios: en el Oriente Medio, Israel subyuga al pueblo palestino, mientras que en el Africa meridional el régimen de apartheid oprime sin piedad a la mayoría negra. Las filosofías políticas de ambos regímenes

dimanan de sus convicciones religiosas. Se cree que Israel es la tierra prometida, mientras que en Africa meridional el régimen racista cree que la justificación del apartheid se halla en la Biblia. Ambos son apologistas de la fuerza bruta. La Sudáfrica racista condena a inocentes sobre la base del propósito común, mientras que Israel destruye objetos inanimados por considerarlos asociados a sus enemigos. Son los únicos dos regímenes del mundo que desestabilizan regiones enteras utilizando tanto fuerzas regulares como títeres para sembrar el caos y la destrucción. Se trata de dos regímenes aislados en el campo internacional debido a las abominables políticas que practican. Su sobrevivencia depende de sus aliados comunes. La alianza entre el sionismo y el apartheid se cimenta en la igualdad de sus modelos de comportamiento.

La paz en el Oriente Medio exige que Israel retire sus fuerzas de todos los territorios ocupados árabes y palestinos, que reconozca el derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo palestino, que ponga fin a la ocupación del Líbano meridional y que respete la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados de la región, así como su derecho a vivir en paz y libertad.

Por último, mi delegación aprovecha la oportunidad para reiterar su apoyo a la OLP y al pueblo palestino por la forma resuelta y valiente en que luchan por su patria. También queremos aprovechar esta oportunidad para saludar al Estado de Palestina que acaba de nacer.

La lucha continúa.

Sr. VACEK (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): A pesar de todos los esfuerzos empeñados por la comunidad internacional durante largos años, hasta ahora ha sido imposible resolver los problemas básicos que durante más de 40 años han sido causa de la situación volátil del Oriente Medio, que sigue constituyendo una seria amenaza para la paz y la seguridad del mundo entero.

Sin embargo, consideramos que las nuevas formas de pensamiento político que están encontrando su expresión en las relaciones internacionales - y que significan una victoria de la razón y el humanismo - encontrarán la forma de incidir en la solución de la persistente y complicada crisis del Oriente Medio.

Consideramos que la clave del arreglo de dicha crisis es una solución justa de la cuestión de Palestina. El levantamiento masivo de la población palestina contra la ocupación israelí - que se prolonga desde hace ya un año entero en la Ribera Occidental del Jordán, la Faja de Gaza y Jerusalén Oriental - confirma la urgencia especial y la naturaleza crítica de encontrar una solución justa al destino trágico de cinco millones y medio de palestinos. Si no se les permite ejercer su derecho a la libre determinación - que, de hecho, les otorgaba ya en 1947 la resolución 181 (II) de la Asamblea General, así como muchas otras resoluciones - no será posible sentar los fundamentos de una paz y seguridad duraderas para todos los países y pueblos del Oriente Medio. Las autoridades israelíes mismas acaban de descubrir que eludir la solución de estos problemas no garantiza una vida normal ni siquiera al propio Israel y que a la larga es imposible mantener este status quo inaceptable. El mantenimiento de la ocupación de los territorios árabes, el pisoteo de los derechos humanos básicos de los palestinos, la brutalidad y el terror, no son vías de arreglo de la situación del Oriente Medio ni de paz para Israel.

Es triste comprobar que - debido a la tendencia expansionista de Israel - el Oriente Medio se caracteriza desde hace décadas por una tendencia hacia el enfrentamiento militar y el enfoque de los problemas desde posiciones de fuerza. A lo largo de toda su existencia, Israel ha cometido numerosos actos de agresión contra los Estados árabes vecinos. Las incursiones israelíes en el Líbano también se repitieron este año. Este tipo de política atenta contra los esfuerzos que se llevan a cabo para resolver la crisis del Oriente Medio. La República Socialista Checoslovaca considera imperativo que Israel deje de ser una amenaza para los países árabes vecinos.

No será fácil superar el antecedente de décadas de animosidad, injusticia y desconfianza mutua en el Oriente Medio, ni las imágenes y prejuicios tan arraigados en la conciencia popular como resultado de esa situación anormal. Sin embargo, la realidad objetiva muestra claramente que no hay forma de eliminar los problemas básicos del Oriente Medio por la vía militar o recurriendo a la fuerza. La única salida posible de la situación estriba en la solución pacífica por medio de negociaciones, sobre la base de avenencias que resulten mutuamente aceptables y con el respeto debido a los derechos legítimos de todas las partes directamente involucradas.

Checoslovaquia aprecia altamente los resultados del período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional de Palestina. Ha demostrado una firme determinación del pueblo palestino de luchar por la realización de sus derechos inalienables y un sentido de la realidad política. La proclamación del Estado de Palestina está plenamente conforme a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que propicia el establecimiento de dos Estados: el judío y el palestino. Checoslovaquia celebra y reconoce la proclamación del Estado de Palestina.

Después del período de sesiones tan importante y constructivo del Consejo Nacional de Palestina es inconcebible e inexcusable que el país huésped de las Naciones Unidas haya negado visa de entrada al Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Yasser Arafat. Trasladar a Ginebra el examen del tema 37 del programa, "Cuestión de Palestina", ha sido una medida necesaria en las circunstancias actuales a fin de hacer posible que el Sr. Yasser Arafat lleve su mensaje a la atención de este período de sesiones de la Asamblea General.

Evaluamos positivamente las actividades de las Naciones Unidas, de su Secretario General y de una gran cantidad de países que han participado en la búsqueda de una solución mutuamente aceptable para la situación del Oriente Medio. La necesidad de un arreglo justo en esa región es entendida por una mayoría abrumadora de Estados en el mundo de hoy. Se ha alcanzado un consenso internacional casi general en cuanto a la convocación de una conferencia internacional sustantiva sobre el Oriente Medio, que parece ser la única forma de solucionar este prolongado conflicto regional. El curso del debate celebrado hasta ahora es bastante convincente. Sin embargo, es inevitable arribar a una transición que vaya de las declaraciones a la solución práctica de todos los problemas, a falta de la convocación de la conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Primeramente, debe quedar bien claro que el conflicto árabe-israelí se puede resolver solamente en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Este arreglo debe tener la finalidad de restaurar la legalidad y la ley en el Oriente Medio. La República Socialista Checoslovaca opina que la única base posible de una solución la constituye la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Sin esto no es posible atender las preocupaciones de seguridad de todos los Estados de la región, incluidas las de Israel. Son injustificados los argumentos de Israel de que su seguridad no se

puede garantizar dentro de sus fronteras anteriores a 1967 y de que ello es incompatible con la existencia de un Estado palestino independiente. Estamos convencidos de que con buena voluntad política de todas las partes interesadas sería posible, sobre la base de una solución justa del conflicto árabe-israelí y de su núcleo, la cuestión de Palestina, encontrar y establecer un sistema internacional eficaz que garantice la seguridad para Israel, Palestina y otros Estados árabes vecinos.

La República Socialista Checoslovaca apoya y ha apoyado plenamente y a largo plazo los esfuerzos internacionales para resolver el conflicto del Oriente Medio mediante la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas. Esto proporciona mi apoyo moral y material pleno a la causa del pueblo palestino.

Para concluir quiero manifestar que un grupo de representantes de la vida pública y científica de Checoslovaquia ha decidido celebrar un modelo de conferencia internacional sobre el Oriente Medio, que mañana, 6 de diciembre, será inaugurada en Praga. A ella asistirán personalidades prominentes que serían participantes en potencia de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio sustantiva, así como funcionarios de organizaciones internacionales. Creemos que este foro en Praga ayudará a identificar las posibilidades reales de resolver los problemas cruciales de la crisis del Oriente Medio y sería una contribución positiva a su solución. El mensaje del Secretario General enviado hoy a Praga seguramente será escuchado con gran atención y representa un apoyo significativo para este modelo de Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio en Praga.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): El debate sobre la situación en el Oriente Medio tiene lugar en circunstancias fundamentalmente distintas de las que existían hace un año.

Los cambios positivos en las relaciones internacionales que han resultado de la puesta en práctica de los principios del nuevo pensamiento político han dado la posibilidad a los Estados, mediante esfuerzos conjuntos, de realizar progresos importantes en la solución de una serie de conflictos regionales. La concertación del Acuerdo de Ginebra sobre el Afganistán, el cese del fuego en el frente Irán-Iraq y el inicio de las negociaciones entre los dos países sobre la base de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de negociaciones para resolver el

problema namibiano y el logro de algún progreso en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables de otros conflictos, no pueden ser sino alentadores. El paso que va del enfrentamiento al arreglo político de estos distintos y complejos problemas, con la participación activa de las Naciones Unidas, puede y debe ser una característica importante de finales del decenio de 1980.

Sin embargo, debe señalarse que varios conflictos regionales siguen esperando una solución práctica y continúan siendo una amenaza seria a la paz y la seguridad internacionales. La situación en el Oriente Medio suscita preocupación especial. Como dice el mensaje de Mijail Gorbachev al Presidente de Argelia, Sr. Bendjedid, en ocasión de la conferencia árabe en la cumbre:

"El conflicto árabe-israelí ha entrado en una fase en la cual su pronta solución se ha convertido en un imperativo urgente de nuestro tiempo. La continuación de la situación de tirantez en el Oriente Medio es contraria a la mejora de las relaciones internacionales que estamos presenciando."

Mi delegación opina que la atmósfera favorable que está apareciendo en el mundo debe utilizarse para acelerar el proceso tendiente a lograr una solución justa y global de la situación del Oriente Medio sobre la base de los principios del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de sus decisiones, teniendo en cuenta el equilibrio de los intereses de todas las partes. La condición principal para ese arreglo es la retirada de las tropas israelíes de los territorios ocupados desde 1967: la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas del Golán sirias y el Líbano meridional. El pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación, y todos los Estados y pueblos de la región, incluido Israel, deben disfrutar de una existencia garantizada en condiciones de desarrollo pacífico.

El surgimiento de una situación cualitativamente nueva en la búsqueda de solución para el conflicto árabe-israelí ha sido lograda no meramente por el cambio de factores externos en el clima internacional, sino - y esto es excepcionalmente importante - por cambios radicales en la situación de los territorios ocupados.

El 21 de enero de este año el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un informe que confirma plenamente el hecho de que desde el comienzo de este año las manifestaciones masivas de los palestinos, la intifada, en la Ribera Occidental ocupada y en la Faja de Gaza, estaban asumiendo proporciones de un amplio descontento popular.

El informe del Secretario General, que contiene información sobre las víctimas de la población civil, los arrestos masivos, las deportaciones y otras violaciones masivas de los derechos humanos fundamentales en los territorios ocupados, ilustra el trágico padecimiento de los palestinos.

Las acciones israelíes en los territorios ocupados constituyen una alarmante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las numerosas decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General; asimismo, violan directamente las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y otros instrumentos básicos del derecho internacional. Las declaraciones oficiales de los dirigentes israelíes no dejan dudas de que se proponen continuar su política de anexión y colonización y gobernar los territorios ocupados con mano de hierro. El levantamiento popular de los palestinos en la Ribera Occidental puso de manifiesto cuán insostenible es tal política. El pueblo árabe de Palestina ha demostrado al mundo su firme determinación de decidir por sí mismo su propio futuro. El levantamiento palestino ha tenido un impacto importante en toda la opinión internacional acerca de la situación en el Oriente Medio, incluidas las posiciones de las partes directamente involucradas.

Como se observa en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/43/35), se han agregado nuevos elementos fundamentales con la decisión del Gobierno de Jordania de interrumpir su relación jurídica y administrativa con la Ribera Occidental y la voluntad declarada del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de asumir la plena responsabilidad sobre cuestiones tales como la administración de los territorios palestinos ocupados.

Habida cuenta de tales hechos, resulta un tema de profunda preocupación que los círculos gobernantes israelíes se nieguen obstinadamente a aprender la lección de la larga y nada gloriosa historia de la ocupación, y a convenir en cuanto a una solución política del problema palestino, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio.

Estamos de acuerdo con las conclusiones del Secretario General, tal como lo declara en su informe sobre este tema. Citaré un pasaje más bien extenso de ese informe, que describe de manera real la actual situación en la región:

"La intifada en los territorios palestinos ocupados, comenzada el 9 de diciembre de 1987, ha sido durante casi un año un factor dominante del temario político del Oriente Medio. Fue el centro de la atención en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Argel en el pasado mes de abril y la inspiración subyacente al reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino en Argelia. También ha dado lugar a un intenso debate entre los israelíes acerca del proceso de paz y sobre el papel que les cabe en los territorios ocupados. La intifada, nacida de la frustración y la desesperación de una población que ha vivido bajo ocupación durante más de 20 años, es resultado directo del estancamiento en la búsqueda de un arreglo del conflicto árabe-israelí por medios pacíficos." (A/43/867, párr. 32)

El Consejo Nacional Palestino dio un paso hacia la ruptura del estancamiento cuando proclamó la creación de un Estado palestino amante de la paz y su reconocimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, como base para la convocación de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio. En tales condiciones, el Consejo Nacional Palestino demostró realismo, voluntad política y disposición a celebrar negociaciones abiertas con la parte israelí, dentro del marco de las Naciones Unidas, y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La declaración de independencia proclamada en el período de sesiones del Consejo Nacional Palestino ha logrado un amplio apoyo de la comunidad internacional, que desea que se convoque, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las disposiciones de la resolución 38/58 C.

Estamos convencidos de que tal conferencia es el único foro que podría producir un cambio radical en el proceso de arreglo del Oriente Medio. La conferencia debiera incluir la participación de todos los interesados, incluyendo al pueblo árabe de Palestina, representado por su único representante legítimo, la OLP, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Resulta obvio que la idea de tal conferencia ha cobrado amplio apoyo internacional a todos los niveles y se ha transformado en factor importante con consecuencias en una amplia gama de problemas relacionados con una solución. Existe un consenso internacional cada vez mayor en favor de la pronta convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio; en realidad, esto se ha

transformado en una posición unánime de los Estados Miembros en torno a este problema. El Gobierno de Israel está prácticamente solo en su oposición a la convocación de tal conferencia.

La nueva situación en la región exige un cambio de las medidas prácticas para poner en movimiento el mecanismo de una conferencia. Debe diseñarse una estrategia concreta dentro del marco de las Naciones Unidas, junto con planes para ayudar a los participantes en la conferencia a crear una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas tienen tanto la autoridad como los medios necesarios para lograrlo.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen un papel excepcionalmente importante que desarrollar en este proceso. Creemos que el Consejo de Seguridad debiera comenzar consultas sobre los temas conexos.

Mi Jelegación cree que una conferencia sobre el Oriente Medio debiera transformarse en un mecanismo verdaderamente poderoso, viable y flexible que pudiera formular soluciones mutuamente aceptables sobre toda la gama de problemas involucrados en el conflicto árabe-israelí. Resulta importante que el formato de sus labores no interfiera con los derechos o intereses de ninguna de las partes, y que facilite la aplicación de los principios de estricto respeto a la soberanía y a la independencia, así como el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y a la elección de su propio camino de desarrollo independiente.

Consideramos que debe prestarse especial atención a la cuestión de la representación palestina, dado que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio. Por supuesto, la OLP debe participar en la conferencia en pie de igualdad con los demás. Esa organización tiene autoridad entre los palestinos, y asegura la aceptabilidad por el pueblo árabe de Palestina de los acuerdos alcanzados con la participación de la OLP. La experiencia y la situación actual en los territorios árabes ocupados por Israel demuestra que cualquier decisión que no tome en consideración la opinión de la OLP - y en consecuencia, la de los palestinos, a quienes ella representa - está destinada al fracaso.

Cualquier intento de excluir a la OLP del arreglo del Oriente Medio sería inadecuado e inadmisibles. No obstante, observamos con pesar que tales intentos continúan. Todos en esta Sala recordarán los esfuerzos de la Asamblea General, del Secretario General y de la Corte Internacional de Justicia para detener la actitud

de los Estados Unidos de clausurar la Misión del Observador Permanente de la OLP en Nueva York. Hace sólo pocos días, pese a las protestas de toda la comunidad internacional, los Estados Unidos negaron injustificadamente el visado al Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat. Esa decisión planteó nuevos obstáculos en el camino de una solución amplia, y ha entorpecido los esfuerzos pertinentes desplegados por las Naciones Unidas.

Al rechazar la idea de una conferencia internacional con diversos pretextos infundados, Israel sigue obstaculizando el logro de una solución para el Oriente Medio. La confianza de los círculos dirigentes de ese país en el enfrentamiento y en la imposición de su propia voluntad, que es la esencia de su política y de sus prácticas actuales contra el pueblo palestino, resulta antihumana y carece de futuro.

La arrogancia hacia las decisiones y hacia el mecanismo de paz de nuestra Organización, política de corto alcance de Israel en lo que atañe a la cuestión que discutimos, así como la falta de voluntad en adoptar un compromiso constructivo se han convertido en las características de su posición en las Naciones Unidas.

Desearía aprovechar esta oportunidad, una vez más, para formular un llamamiento al Gobierno de Israel a fin de que reconsidere su posición, se una al amplio consenso internacional en favor de la celebración de una conferencia y se sume a los esfuerzos colectivos a fin de hallar una paz justa y perdurable en el Oriente Medio que redunde en beneficio de los intereses de todos los Estados de la región, incluido, estamos convencidos, el propio pueblo de Israel. Estimamos precisamente que el examen colectivo de la situación que ha surgido ahora en el conflicto árabe-israelí debiera conducir a una solución global de la cuestión del Oriente Medio. En estos momentos hay un conjunto de problemas que, por su naturaleza, no pueden resolverse sobre una base bilateral.

Deseo referirme ahora a otro aspecto de la situación actual en el Oriente Medio que con el transcurso de los años se torna cada vez más agudo. De conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, puesto en práctica desde hace casi 20 años, los Estados que no poseen armas nucleares se comprometen a no adquirir esas armas de destrucción en masa. El Tratado, que entró en vigor en 1970, pronto recibió un amplio reconocimiento internacional. Un número significativo de Estados se han convertido en partes en el Tratado. Por consiguiente, es motivo de particular preocupación que una de las partes en el conflicto árabe-israelí, Israel, se niegue con obstinación adherir a dicho Tratado y aceptar plenamente el control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre sus actividades nucleares. Este hecho se señala en la resolución 487 adoptada por la Conferencia General del OIEA el 23 de septiembre de este año. Dicha resolución condena decididamente la falta de voluntad de Israel de renunciar a la posesión de las armas nucleares así como su negativa a dejar de colaborar con Sudáfrica en el desarrollo de armas nucleares y sistemas de

vectores. La política de Israel en este sentido ejerce una influencia sumamente negativa tanto en lo que atañe al régimen de no proliferación internacional elaborado sobre la base del Tratado como en lo que respecta a la seguridad de la región del Mediterráneo oriental, del Cercano Oriente y del Oriente Medio. El peligro de esa política para la paz y la seguridad internacionales, dada la constante tensión propia del conflicto árabe-israelí, surge con toda evidencia.

El éxito en resolver el conflicto del Oriente Medio y otros problemas regionales complejos estará determinado por el nivel de madurez política de que den muestra los Estados Miembros de esta Organización, y será una norma para medir la eficacia de las Naciones Unidas como mecanismo político. El emblema de nuestra Organización es un globo terráqueo rodeado de ramas de olivo. Los agricultores saben bien los duros esfuerzos que se requieren para que un olivo produzca los primeros frutos. El tiempo no espera. Si queremos que los olivos plantados el día del establecimiento de la paz en el Oriente Medio produzcan frutos en este siglo, es necesario tomar desde el día de hoy medidas prácticas y concretas encaminadas hacia el logro de la paz.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): La situación en el Oriente Medio ha estado en la vanguardia del programa internacional durante más de cuatro décadas, y a pesar de los diversos esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y de otras iniciativas el conflicto árabe-israelí sigue tan obstinado como siempre. Tendencias recientes que han conducido a acontecimientos promisorios en la búsqueda de solución para otros conflictos no han tenido consecuencia alguna respecto de los problemas del Oriente Medio. Como lo declara el Secretario General en su informe contenido en el documento A/43/691:

"En los últimos meses se han presenciado progresos concretos hacia la solución de muchos de los conflictos más importantes que afligen al mundo ... Estos auspiciosos vientos de cambio todavía no han alcanzado al conflicto árabe-israelí, que sigue siendo uno de los más trágicos y cargados de amenazas del mundo." (A/43/691, párr. 7)

La responsabilidad por el deterioro permanente de la situación en el Oriente Medio recae en la intransigencia y en las políticas expansionistas de Israel. Apuntalada en su renovada fuerza militar, Israel ha despreciado todas las

oportunidades de alcanzar una paz amplia y perdurable en la región. Ha podido hacerlo merced al apoyo de ciertas Potencias que han demostrado una incapacidad manifiesta y una falta de voluntad de actuar en beneficio de los intereses de más vasto alcance de todos los Estados de la región. Una política sobre el Oriente Medio basada en la superioridad de la fuerza armada de Israel no puede mantenerse desde el punto de vista geopolítico. Es un error creer que tal política pueda servir a los intereses a largo término de alguna Potencia o promueva la causa de la paz y la estabilidad en la región.

Israel ha explotado su poderío armado para perpetrar la agresión y la ocupación de territorios palestinos y de otros territorios árabes. Ha justificado su ocupación ilegal en sus requerimientos de seguridad a fin de ocultar sus objetivos de agresión desembozada y de expansión a tierras árabes y palestinas. La comunidad internacional ha condenado repetidamente a Israel y pedido el retiro total e incondicional de todos los territorios ocupados. La anexión de la Jerusalén oriental y de las Alturas de Golán fue declarada nula e írrita, así como lo fueron sus intentos de modificar el carácter religioso, cultural y socioeconómico de los territorios ocupados, todo lo cual ha sido condenado universalmente.

El objetivo central de las políticas israelíes es la negación continua de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente. Durante más de 21 años la ocupación ilegal israelí de la tierra palestina se ha visto acompañada de políticas y prácticas que procuran eliminar las aspiraciones palestinas y liquidar la identidad palestina. La estrategia de Israel para la paz en el Oriente Medio se basa en la subyugación total y en la mutilación de la nación palestina, eliminando de este modo el meollo del conflicto en el Oriente Medio, esto es, la cuestión de los derechos palestinos.

Sin embargo, a pesar de 20 años de políticas de mano de hierro, el pueblo palestino no se ha rendido. Ha demostrado su espíritu indomable y su resistencia a través de un levantamiento continuo, como la intifada, de la que conmemoraremos su primer aniversario dentro de unos pocos días. Los palestinos han llevado la carga de arrestos, deportaciones, expulsiones, pérdidas de vidas y de propiedades, así como el establecimiento de asentamientos ilegales por los israelíes. Malasia se une a la comunidad internacional para condenar las políticas brutales de las autoridades israelíes de ocupación, que constituyen violaciones flagrantes de los derechos humanos fundamentales y del cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

La intifada ha demostrado al mundo que los palestinos rechazan la ocupación israelí y están dispuestos a pagar el precio de sus derechos legítimos a la libre determinación y a una patria independiente. Como lo señaló el Secretario General en su informe:

"La intifada en los territorios palestinos ocupados, comenzada el 9 de diciembre de 1987, ha sido durante casi un año un factor dominante del temario político del Oriente Medio. Fue el centro de la atención en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Argel en el pasado mes de abril y la inspiración subyacente al reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino en Argelia." (A/43/867, párr. 32)

La declaración de un Estado palestino independiente y la aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad por el Consejo Nacional Palestino el 15 de noviembre de 1988 han recibido el apoyo abrumador de la comunidad internacional. Malasia se enorgullece de contarse entre los primeros que reconocieron el Estado palestino independiente. Ese acontecimiento tuvo magnitud histórica y fue elogiado no sólo por los palestinos sino también por todos los países que buscan la paz y la justicia.

Mi delegación también está plenamente de acuerdo con las conclusiones del Secretario General respecto a la reunión del Consejo Nacional Palestino cuando señala en su informe que:

"El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y considero que éste ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse." (Ibid., párr. 37)

Lamentablemente, estas nuevas oportunidades han sido despreciadas. Se llegó a negársele al Presidente Yasser Arafat, líder de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la oportunidad de dirigirse a esta Asamblea. La mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas deploró esta decisión y decidió otorgar también al Presidente Arafat el honor de dirigirse a la Asamblea en las Naciones Unidas en Ginebra. Lo que se le negó en Nueva York quedará rectificado plenamente en Ginebra. La causa palestina debe ser escuchada.

La aceptación por el Consejo Nacional Palestino de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) mejoran las perspectivas para la convocación de la conferencia internacional sobre el Oriente Medio, como se prevé en las resoluciones 38/58 C y 42/66 D de la Asamblea General. Malasia apoya plenamente la convocación de la conferencia bajo los auspicios del Secretario General y con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo en pie de igualdad a la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Estimamos que únicamente mediante la convocación de tal conferencia podrá lograrse un arreglo amplio, justo y duradero del problema del Oriente Medio y podrá ejercer el pueblo palestino sus derechos inalienables a la libre determinación y a una patria nacional. Malasia brinda pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General para convocar esa conferencia, que ha recibido el respaldo abrumador de la comunidad internacional. Es lamentable observar en el informe del Secretario General que:

"... siguen persistiendo las pronunciadas y habituales diferencias acerca de la naturaleza de dicho marco, de las facultades con que contaría, del criterio en virtud del cual se convocaría, y de quiénes participarían en él."

(A/43/691, párr. 5)

Malasia exhorta a Israel y a quienes lo apoyan en sus engaños a que brinden su pleno apoyo al Secretario General para permitirle la pronta convocación de la conferencia internacional.

El Líbano, una nación independiente y soberana, también ha sido presa de la ambición expansionista de Israel, ávido de más territorios. Desde 1982 Israel ha mantenido una llamada zona de seguridad en el Líbano meridional que se halla bajo su absoluto control. Han arrestado a ciudadanos libaneses y los han secuestrado, deportado, juzgado y sentenciado con arreglo a las leyes israelíes. Muchos palestinos de los territorios ocupados han sido deportados también al Líbano por las autoridades de ocupación israelíes. Las políticas de mano de hierro que reprimen toda oposición a la ocupación israelí han continuado con la misma ferocidad, en violación de las leyes internacionales y del cuarto Convenio de Ginebra de 1949. La intervención de Israel en los asuntos internos del Líbano ha servido para inflamar los conflictos entre las facciones dentro del cuerpo político del Líbano, con objeto de que sirvan a sus propios intereses expansionistas y permitan la anexión permanente del Líbano meridional como parte del Gran Israel.

Este año hemos sido testigos de invasiones israelíes repetidas y bombardeos aéreos del Líbano que tuvieron como resultado la pérdida de vidas y la destrucción de hogares y propiedades. Tales actos desenfrenados de agresión contra un Estado soberano violan la Carta de las Naciones Unidas, las leyes internacionales y las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que exigen el retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios libaneses, de su espacio aéreo y sus aguas territoriales, así como la terminación inmediata de la agresión y otras prácticas dirigidas contra el territorio libanés.

Malasia desea reiterar su solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Líbano y sumarse a la comunidad internacional para exigir el pleno respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Líbano, libre de toda intervención e injerencia extranjeras.

Dame Ann HERCUS (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): El informe presentado por el Secretario General sobre la situación del Oriente Medio constituye una lectura desapasionada. Como lo observa el Secretario General, todavía no ha sido posible impulsar un proceso de negociaciones aceptable por todas las partes en la controversia. Por consiguiente, se prolonga el estancamiento que experimenta el proceso de paz con sus peligros consecuentes. La violencia es endémica. Israel continúa ocupando los territorios árabes adquiridos en 1967 y sigue comportándose en ellos de forma tal que toda la comunidad internacional estima que su comportamiento es contrario al derecho internacional. El Secretario General observa correctamente las repercusiones del levantamiento que tiene lugar en los territorios palestinos ocupados como factor dominante del temario político del Oriente Medio.

Los comentarios del Secretario General proporcionan un recordatorio franco de la situación. El señala que la intifada nació de las dificultades y la desesperación experimentadas por una población que ha vivido bajo la ocupación durante más de 20 años y es el resultado directo del estancamiento que experimenta el conflicto árabe-israelí. Al igual que muchos otros países, Nueva Zelanda está profundamente preocupada por las políticas y prácticas que violan los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados y nos sumamos a quienes han pedido a Israel que abandone esas prácticas y cumpla en forma inmediata y escrupulosa sus obligaciones jurídicas internacionales. Las observaciones hechas

por el Secretario General son un recordatorio oportuno de las frustraciones y la desesperación de la población palestina. En consecuencia, hay que lamentar que no se haya logrado aún el entendimiento necesario que permita la búsqueda de un acuerdo perdurable. Hemos tomado nota de sus observaciones en relación con la propuesta conferencia internacional de paz en el Oriente Medio. Pese a las dificultades que prevé, celebramos la intención del Secretario General de continuar sus esfuerzos conforme a la invitación que le hiciera el Consejo de Seguridad para que continúe sus consultas. Sería muy conveniente que la evidencia del progreso que se realiza en el arreglo de otros conflictos - y, en general, el ambiente internacional más positivo que prevalece - pudiera traducirse en un renovado impulso a una cuestión tan espinosa.

Mi Gobierno se alegró del resultado de la reunión del Consejo Nacional Palestino en Argel. A nuestro juicio, si bien resulta necesario evaluar cuidadosamente el resultado de esa reunión, de cualquier manera es un movimiento en la dirección correcta, un gesto significativo de reconciliación del Consejo Nacional Palestino. Hubiéramos querido tener la oportunidad de escuchar aquí, en Nueva York, al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Por ello, esperamos con interés el examen que esta Asamblea hará en Ginebra de la cuestión de Palestina. Mientras tanto, nos congratula en particular la indicación de la actitud positiva del Consejo en relación con los principios en base a los cuales se podrá elaborar un acuerdo global de paz. Esos principios han sido la piedra angular de la búsqueda de un arreglo por la comunidad internacional.

Es crucial lograr un entendimiento sobre los principios que van a apuntalar este arreglo. También esperamos un acuerdo sobre los procedimientos a seguir para lograr este arreglo. El Secretario General plantea con toda razón en su informe una nota de preocupación ante la ausencia de un proceso de negociación efectivo y generalmente aceptado que, como dice, es de importancia fundamental.

Nueva Zelanda, si bien es un observador distante de los acontecimientos del Oriente Medio, aunque tiene un interés de principios en la situación que allí se plantea y reconoce la importancia vital de la región para la estabilidad general, comparte esas preocupaciones. Mi Gobierno está plenamente consciente de los peligros a que alude el Secretario General. Lamentamos que ni las iniciativas regionales ni la participación de las grandes Potencias hayan señalado la salida del estancamiento actual. Cada año que pasa sin encontrar una solución añade nuevas dificultades al problema.

Por su parte, las Naciones Unidas han desempeñado un útil y constructivo papel a lo largo de los años tratando de crear condiciones bajo las cuales podrían resolverse los problemas de la región. Las operaciones para el mantenimiento de la paz y las actividades del propio Secretario General son testimonio de los esfuerzos constantes y pacientes de las Naciones Unidas a este fin. Nueva Zelanda continuará dando un apoyo activo a estos esfuerzos.

En opinión de Nueva Zelanda, la base para un arreglo global en el Oriente Medio se estipula en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los principios establecidos en la primera de estas resoluciones son claros y justos y se deben aplicar en toda su extensión. Esa resolución insiste en

la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra. Por ello, Israel se debe retirar de todos los territorios ocupados en 1967. Lamentamos que no muestre ninguna voluntad para hacerlo y que muchas de sus acciones señalen un camino contrario. Por ejemplo, Nueva Zelandia no reconoce la validez de la anexión de Jerusalén oriental por Israel ni el establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios ocupados.

En opinión de Nueva Zelandia, cualquier arreglo deberá tener en cuenta los derechos y las aspiraciones del pueblo árabe de Palestina. Los refugiados palestinos tienen derecho a ser repatriados o a ser compensados. Durante mucho tiempo mi Gobierno ha sostenido que los derechos de ese pueblo incluyen el derecho a la libre determinación. Nueva Zelandia acoge con beneplácito las iniciativas tomadas por el Consejo Nacional Palestino, pero espera que la condición final de los territorios ocupados se determine en el contexto de un arreglo de paz global.

Nueva Zelandia reconoce y apoya el derecho de Israel, como Estado soberano e independiente, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas o de actos de fuerza. Hemos lamentado la renuencia de los vecinos de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de aceptar inequívocamente que Israel tiene ese derecho. Esa renuencia deberá resolverse clara e inequívocamente, si es que ha de haber un arreglo duradero. No sólo se necesita flexibilidad y avenencia para lograr una paz negociada, sino también el reconocimiento de los derechos de todas las partes.

Si no existe la voluntad de considerar concesiones recíprocas, parece probable que se confirme la triste evaluación del Secretario General relativa a las perspectivas para el establecimiento de un proceso de negociación viable en el futuro próximo. Nueva Zelandia apoya la convocación de una conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas en la cual podrían celebrar negociaciones directas todas las partes interesadas. Entre ellas se debe incluir a Israel, a los palestinos y a los Estados árabes vecinos. Quién representará a los palestinos es una cuestión que ellos mismos deben decidir. Ningún arreglo será duradero si no es negociado por representantes aceptados por el pueblo palestino.

El éxito de una conferencia internacional estribará en gran medida en una demostración previa de la disposición a resolver la controversia larga y compleja por medios pacíficos y la decisión de todas las partes de lograr acuerdos que aseguren una paz justa y duradera. Alentamos a aquellos que están comprometidos en

la situación a que continúen sus esfuerzos y acogemos con beneplácito el compromiso del Secretario General de las Naciones Unidas en ese sentido. La situación difícil del pueblo palestino requiere esfuerzos sustantivos y adicionales para asegurarle un futuro. Sólo de esta manera se asegurará también la paz y la estabilidad del pueblo de Israel.

Sr. RAMIREZ (Colombia): El Oriente Medio, cuna de civilizaciones y base fundamental de numerosas culturas, se ve hoy convulsionado por enfrentamientos bélicos de las más diversas características. Esta prolongada situación de conflicto preocupa enormemente a la comunidad internacional, la que por intermedio de nuestra Organización ha tratado de crear el ambiente de paz propicio para el renacer de estos pueblos ricos en tradiciones y culturas.

La intervención colonial en estos como en otros lugares, llevó elementos foráneos a sus culturas y creó inquietudes de independencia frente a sus colonizadores, estableciendo semejanzas y diferencias entre las minorías que por centurias ocupan esos mismos territorios.

Acogemos con especial beneplácito los frutos de la actual distensión y la gestión realizada por el Secretario General de nuestra Organización, la cual ha permitido un principio de entendimiento en el conflicto entre el Irán y el Iraq, el cual esperamos continúe en su proceso de pacificación y permita una paz permanente en fronteras seguras.

La actual situación en el Líbano y la violencia que desde hace años allí se vive, siguen preocupando enormemente a la comunidad internacional. Hacemos votos por un pronto entendimiento entre los nacionales de ese país para llevar nuevamente a ese Estado a la posición destacada que en la región ejerció como centro de desarrollo y ejemplo de armonía y progreso.

Mi país continúa observando con preocupación el desarrollo de las crisis en el Oriente Medio, al que sacuden nuevos y graves signos de turbulencia.

Entendemos que la paz en la región se debe buscar a través del sistema de las Naciones Unidas y debe fundarse en soluciones globales que respondan al espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad formuladas reiteradamente. Estas soluciones sólo podrán significar avances en la medida en que representen el pleno reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a tener un territorio soberano, situación por muchos aspectos análoga a la que afrontara Israel en 1947. La situación en el Oriente Medio, tan cargada de presagios, tendría caminos de solución más promisorios en la medida en que se regrese al espíritu y a la letra de la resolución 242 (1967) aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, que condensa lo que después de años de expedida continúa siendo buen punto de partida para asegurar la paz en la región.

Desde la creación de las Naciones Unidas, Colombia ha mantenido una posición de equilibrio y equidad frente al problema del Oriente Medio. Los elementos que contiene la resolución citada implican reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a su libre determinación, inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, retiro de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados, finalización de todas las situaciones de beligerancia y respeto y reconocimiento a la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y libres de actos de amenazas y de fuerza.

Por lo anterior, apoyamos decididamente la iniciativa de la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo el auspicio de las Naciones Unidas con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes en conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP). La interrelación de los conflictos del área complica aún más el débil equilibrio geopolítico de la región, creando una situación muy compleja cuya negociación tiene enormes repercusiones no sólo para las partes en conflicto sino para la región entera. Debemos, por lo tanto, favorecer cualquier iniciativa de paz que pueda contribuir tanto a soluciones bilaterales como a negociaciones regionales que puedan conducir a una paz justa sobre bases de equidad.

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Queremos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus informes tan lúcidos y detallados sobre el tema que tenemos hoy ante nosotros, contenidos en los documentos A/41/272, de 31 de marzo de 1988, A/43/683, de 11 de octubre de 1988, y A/43/691, de 30 de septiembre de 1988.

Tras la aprobación de la resolución 41/43 D (1986) por esta Asamblea, hace dos años, el 7 de mayo de 1987, el Secretario General presentó un informe sobre la base de intensas consultas relativas a la posibilidad de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio (A/42/277). Ese informe traía las placenteras noticias de que en los últimos meses había habido indicios de una mayor flexibilidad en las actitudes respecto del proceso de negociación, y que éste debería ser alentado. El Movimiento de los Países No Alineados, a través del Comité de los Nueve sobre Palestina, hizo un esfuerzo para alentar esta nueva tendencia positiva y para apoyar los esfuerzos del Secretario General.

Cuando esta Asamblea consideró por última vez el tema sobre el Oriente Medio, el 11 de diciembre del año pasado, reafirmó en su resolución 42/209 A (1987) que la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas era la forma apropiada de lograr un arreglo pacífico, completo y justo del problema del Oriente Medio. Por ello, la Asamblea pidió al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos, en consulta con el Consejo de Seguridad, encaminados a la convocación de la conferencia.

El informe contenido en el documento A/43/272 indicó que en marzo de este año el Secretario General tuvo contactos y se comunicó con los miembros del Consejo de Seguridad así como con todas las partes directamente involucradas en el conflicto del Oriente Medio. El Secretario General informó que sus contactos indicaban que no había suficiente acuerdo entre las partes directamente involucradas o dentro del Consejo de Seguridad como para permitir la convocación de la Conferencia Internacional de Paz.

En el documento A/43/691 se indica que el Secretario General, realizó recientemente otro esfuerzo en cumplimiento del mandato que le confiriera la Asamblea en su resolución 42/209 A. Tampoco ese esfuerzo dio resultados positivos. Se nos informó que seguían habiendo profundas diferencias acerca de la naturaleza del marco internacional para la negociación a fin de llegar a un arreglo

justo y duradero, de sus facultades, del criterio en virtud del cual se convocaría y de quiénes participarían en él. El Secretario General hizo la importante observación de que:

"... las posiciones deberán cambiar para poder iniciar un proceso internacional de negociación aceptable por todos." (A/43/691, párr. 5)

Esperábamos que a estas alturas, cuando estamos observando que existen reales progresos tendientes a la solución de muchos de los principales conflictos regionales, el problema del Oriente Medio, que ha estado en el programa de esta Asamblea durante más tiempo que cualquiera otra cuestión, también se podría beneficiar de los nuevos vientos de cambio en las relaciones internacionales.

Pero hoy día la amenaza del estancamiento se cierne sobre los esfuerzos para convocar la conferencia internacional de paz. Se ha desperdiciado la oportunidad ofrecida por el sentimiento internacional cada vez más fuerte en favor de la conferencia de paz, que se produjera tras la adopción de las resoluciones 38/58 (1983) y 41/43 D (1986). En el informe del Secretario General contenido en el documento A/43/691 se indica que en momentos en que toda la comunidad internacional exhortaba a la pronta convocación de la conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un importante miembro del Consejo de Seguridad proseguía con su propia iniciativa unilateral. Se nos dijo que esta iniciativa tenía que basarse en las llamadas tres etapas: primero, una conferencia internacional, vagamente definida; segundo, conversaciones directas entre Israel y una delegación jordano-palestina sobre un período de transición de autogobierno para los territorios ocupados y, tercero, conversaciones entre Israel y una delegación jordano-palestina sobre la condición final de la Ribera Occidental y de Gaza. También se impusieron otras condiciones. Se nos dijo que la reunión solamente quedaría abierta a las partes que aceptaran las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de que se renunciara al terrorismo.

Nosotros en el Movimiento de los Países No Alineados celebramos los esfuerzos dirigidos a lograr soluciones pacíficas para los conflictos internacionales. Hemos alentado activamente las iniciativas de paz en varias regiones, incluida Centroamérica, Asia sudoriental, el Golfo Pérsico y el propio Oriente Medio. Sin embargo, parece muy perturbador que cuando está en curso un esfuerzo multilateral apoyado universalmente dentro del marco de las Naciones Unidas, haya un miembro importante del Consejo de Seguridad que traiga consigo una iniciativa rival cuyos objetivos no coinciden con los que ha considerado el esfuerzo de las Naciones Unidas.

Una contribución de los Estados Unidos a los esfuerzos para la paz en el Oriente Medio la celebramos y es en realidad indispensable. Pero no podemos sino cuestionar la sinceridad de un esfuerzo que deliberadamente intenta hacer caso omiso del núcleo del problema del Oriente Medio: la cuestión de Palestina. Hacer caso omiso del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, incluido el derecho de establecer un Estado palestino, y excluir la participación en pie de igualdad e independiente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), auténtico representante del pueblo palestino, equivale a ignorar el hecho de que la cuestión de Palestina está en el corazón del problema del Oriente Medio.

Hace apenas unas semanas fuimos testigos de un acontecimiento histórico que trajo nuevas esperanzas para el proceso de paz en el Oriente Medio. La Organización de Liberación de Palestina, al reunirse en Argel durante su período de sesiones intifada, proclamó el establecimiento del Estado de Palestina en el territorio palestino en base a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, y respaldando las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, como fundamento para la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, cumpliendo así una de las condiciones sobre las cuales habían insistido los Estados Unidos.

Esta decisión del Consejo Nacional Palestino creó un ambiente nuevo para revivir el proceso de paz que se había estancado. No debemos permitir que se desperdicie nuevamente esta oportunidad. El Presidente mismo de la OLP, Sr. Yasser Arafat, pidió que se reviviera el proceso de paz inmediatamente después del período de sesiones del Consejo Nacional Palestino. Ya hay señales perturbadoras de que algunos quieren cerrar rápidamente esta puerta recientemente abierta para la paz. Israel, que desde el principio ha sido el obstáculo principal para la convocación

de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se está moviendo más y más hacia una dirección extremista y ha rechazado por adelantado las importantes decisiones tomadas por el Consejo Nacional Palestino. Los Estados Unidos, que en una iniciativa reciente habían insistido en que los participantes en las negociaciones deben aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, parecen estar buscando ahora otras excusas.

La negativa reciente de los Estados Unidos de otorgarle visa al Presidente Arafat es un golpe importante a la causa de la paz en el Oriente Medio. Disminuye el prestigio de los Estados Unidos y fortalece la posición de los que representan la línea dura de Israel. Los Estados Unidos, debilitados moralmente, no pueden ser una fuerza para fomentar la paz en el Oriente Medio, y eso no beneficia a nadie; ni a los Estados Unidos, ni a la causa palestina y, ciertamente, tampoco a Israel. La gran mayoría dentro de la familia de las Naciones Unidas está dispuesta a aprovechar la oportunidad histórica que ofrecen las decisiones del Consejo Nacional Palestino para iniciar el proceso de paz. En una declaración de 17 de noviembre, el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados pidió a Israel y a sus aliados que dieran muestras de flexibilidad diplomática en estas circunstancias cambiantes, dando su acuerdo para que se convoque rápidamente una conferencia internacional de paz en la cual la OLP, como representante auténtico del pueblo palestino, participaría en pie de igualdad con las otras partes.

Los Doce, en una declaración publicada en Bruselas el 21 de noviembre de 1988, como reacción a los resultados de la reunión del Consejo Nacional Palestino, señalaron que las decisiones de ese Consejo incluían medidas positivas para el arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí y pidió a todas las partes interesadas que aprovecharan esta oportunidad y contribuyeran al proceso de paz de forma positiva. La Unión Soviética y toda la fraternidad socialista comparten sentimientos positivos semejantes sobre las decisiones de Argelia.

La intifada, el levantamiento popular de los palestinos, y el reciente período de sesiones en Argel del Consejo Nacional Palestino, han redefinido las realidades del Oriente Medio. Ha llegado ahora el momento de que Israel ajuste su posición a las nuevas realidades y escuche el llamado del Secretario General, del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad Europea para cambiar su posición.

Esta es la única forma en que la actual etapa de progreso para la paz que se está experimentando en otras regiones podría extenderse también al Oriente Medio. La realidad que tenemos ahora requiere de una calidad de estadista audaz y ningún subterfugio.

No ha mejorado la situación relativa a otras áreas en la región del Oriente Medio y cerca de ésta. Este año se ha visto una escalada de las amenazas y la agresión de Israel contra los Estados árabes de la línea del frente. En agosto pasado Israel lanzó un nuevo asalto terrorista a la soberanía e integridad territorial de Túnez, como resultado del cual el Sr. Khalil Al-Wazir, subcomandante en jefe de las fuerzas de la Organización de Liberación de Palestina, fue asesinado junto con otros nacionales tunecinos. El Líbano también continúa encarando una situación peligrosa. Israel ha continuado su ocupación de partes del Líbano meridional y ha lanzado ataques terroristas en contra de los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano. Pedimos al Consejo de Seguridad que asegure la aplicación plena de sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y sus resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) que piden el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

Para concluir, deseamos expresar nuestra satisfacción con la forma en que los países hermanos no alineados del Irán y el Iraq han continuado cooperando en sus esfuerzos por completar las negociaciones que se están llevando a cabo actualmente en Ginebra.

Sr. MAHALLATI (República Islámica del Irán) (interpretación del árabe):

"Les está permitido (combatir) a quienes son atacados, porque han sido tratados injustamente. - Dios es, ciertamente, poderoso para auxiliarles.

A quienes han sido expulsados injustamente de sus hogares, sólo por haber dicho: '¡Nuestro Señor es Dios!' Si Dios no hubiera rechazado a unos hombres valiéndose de otros, habrían sido demolidas ermitas, iglesias, sinagogas y mezquitas, donde se invoca mucho el nombre de Dios. Dios auxiliará, ciertamente, a quienes Le auxilién. Dios es, en verdad, fuerte, poderoso."

(El Corán, Sura 22:39, 40)

(continúa en inglés)

El meollo del problema del Oriente Medio durante los últimos 40 años ha sido la ocupación sionista de Palestina. Entre 1947 y 1987 la base sionista fue la causa de cinco guerras feroces así como el lugar de un combate permanente entre aquellos desposeídos de su patria y las fuerzas sionistas de ocupación en expansión, extendiendo así su usurpación de Palestina.

La ocupación de Palestina, que ha perturbado seriamente la paz y la seguridad de la región y ha llevado a la difícil situación actual del pueblo palestino, con todos sus problemas, ha sido fuente de preocupación para la comunidad internacional. Desde la usurpación de Palestina por los inmigrantes sionistas, los palestinos se han visto sujetos a una violencia indescriptible, al terror y a crímenes espantosos. La responsabilidad por este crimen histórico debe recaer en aquellas Potencias arrogantes que dieron el impulso a las conspiraciones que condujeron a la creación de la base sionista, transformando así esa parte del mundo en centro de conflictos, de enfrentamientos, de guerras y de derramamientos de sangre. Al establecer un Estado artificial en Palestina, no sólo dejaron a millones de palestinos sin hogar sino que también destruyeron la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio.

Lamentablemente, también las Naciones Unidas, debido a la presencia permanente de Potencias arrogantes con ambiciones colonialistas, participaron en la creación y en el registro oficial de la ocupación sionista de Palestina, por lo que son parcialmente responsables por haber hecho una víctima del pueblo palestino. La aprobación de la resolución 181 (II) por la Asamblea General, en 1947, sobre la partición de la tierra palestina y el establecimiento de la entidad sionista, violó las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas así como las normas del derecho internacional.

El sufrimiento indescriptible de los palestinos bajo la ocupación sionista constituye uno de los capítulos más trágicos de la historia reciente. Durante muchos años el régimen que ocupa Quds ha expulsado a los palestinos de su tierra. Sin embargo, es muy triste que la comunidad internacional no haya tomado acciones decisivas y se haya limitado a una simple expresión de preocupación. En esas circunstancias, los palestinos expulsados de su patria o viviendo bajo la ocupación y la subyugación del régimen sionista no tuvieron otra opción que levantarse y exigir sus derechos legítimos. Toda vez que el pueblo palestino intensificó su lucha para liberarse de la opresión de los ocupantes y para liberar su tierra

patria, el régimen de ocupación promulgó las medidas más opresivas y salvajes para suprimirlos. La reacción del régimen sionista al reciente levantamiento no fue una excepción a esta norma. La utilización sistemática del terror y la violencia se ha convertido en la rutina diaria de los criminales sionistas. Desde el comienzo del levantamiento glorioso del año pasado cientos de nuestros hermanos palestinos, que siempre sintieron el deber de defender sus derechos usurpados, fueron martirizados, heridos, detenidos y expulsados por las fuerzas de ocupación.

Esta intransigencia sionista en cuanto a la política de supresión de los palestinos y su continua usurpación de Palestina tiene su origen y ha sido posible merced al apoyo ilimitado de tipo económico, financiero, militar y político ofrecido por los Estados Unidos y ciertas otras Potencias. Estos firmes defensores del Estado artificial del sionismo deben asumir la responsabilidad primordial por su supervivencia, ya que es un factor que va en contra de la paz y la seguridad internacional y regional.

La continua ocupación de Palestina y secciones de otras tierras árabes e islámicas, los crímenes perpetrados por el régimen sionista en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, su agresión repetida contra el Líbano meridional y el bombardeo de campos de palestinos así como la matanza de civiles inocentes y de refugiados palestinos demuestran que la crisis en el Oriente Medio no se resolverá a menos que se restituyan los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente en toda la tierra de Palestina.

Por supuesto, hay dos aspectos relativos a la cuestión de Palestina. Por un lado, es la tierra patria del pueblo palestino, que tiene todo el derecho a esa tierra, por lo que, en consecuencia, debe permitírsele volver a ella. Sin duda alguna, esta debe ser la preocupación de la comunidad internacional. Por el otro, Palestina es un territorio islámico que no puede entregarse a los usurpadores sionistas bajo ninguna condición. Es la tierra santa que incluye el segundo santuario más importante del Islam. Está prohibido entregar estos santuarios o su tierra a una base sionista, y es deber de cada musulmán luchar por la liberación de la tierra santa. Cualquier decisión que entre en conflicto con los deberes islámicos de las naciones musulmanas carecerá de validez legal y sólo aumentará la turbulencia y el derramamiento de sangre en la región.

El pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán, junto con centenares de millones de musulmanes del mundo, condenan vigorosamente la ocupación de Palestina por los ocupantes sionistas. Condenamos asimismo aquellas políticas y prácticas que han contribuido a esa ocupación ilegal.

La República Islámica del Irán apoya la lucha santa de los palestinos y no escatimará esfuerzo alguno para garantizar la emancipación de toda la tierra de Palestina. En prosecución de esta política, estamos de acuerdo con el anuncio reciente relativo al establecimiento de un Estado palestino. Esto constituye el derecho inalienable del pueblo palestino a su propio Estado independiente para la aplicación de la causa de Palestina. Sin embargo, queremos hacer hincapié en que ningún reconocimiento de la base sionista o negociaciones con esa no entidad, lo cual representaría el abandono de la lucha santa, es aceptable para el Ummah musulmán.

En este sentido, queremos subrayar que las Naciones Unidas deben utilizar todos sus recursos para poner fin a la ocupación de Palestina y de las tierras árabes, así como para concretar los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a su tierra y establecer un Estado palestino. Las Naciones Unidas están obligadas constitucionalmente a detener el derramamiento de sangre y llevar la paz a la región.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

Los Doce tienen vínculos políticos, históricos, económicos y culturales con los países y pueblos del Oriente Medio. No pueden permanecer pasivos o indiferentes ante los serios problemas que afectan a una región tan cercana y que tienen repercusiones tan graves para la paz y la seguridad internacionales. En diversas ocasiones los Doce se han pronunciado sobre el conflicto árabe-israelí, así como sobre el conflicto entre el Irán y el Iraq y la situación en el Líbano.

Aunque algunos acontecimientos positivos han suscitado esperanzas, otros problemas de la región siguen sin solución y en algunos casos hasta se han agravado. Los Doce están sumamente preocupados por el sufrimiento de los pueblos de muchas partes del Oriente Medio, que siguen siendo víctimas de las tensiones regionales y los enfrentamientos armados en la región.

La posición de larga data de los Doce es que existe la necesidad urgente de lograr soluciones negociadas para estos problemas. El objetivo debe ser llevar una paz justa, global y duradera a la región, establecer buenas relaciones entre los vecinos y permitir el desarrollo económico, social y cultural que en algunos casos se ha visto afectado adversamente durante mucho tiempo.

Los Doce expresarán más extensamente sus opiniones sobre la cuestión de Palestina cuando se lleve a cabo el debate sobre el tema 37 del programa.

Las deliberaciones de este año se realizan poco tiempo después de las decisiones aprobadas por el Consejo Nacional Palestino en Argel, el 15 de noviembre de 1988. Los Doce atribuyen importancia especial a estas decisiones, que reflejan la voluntad del pueblo palestino de afirmar su identidad nacional e incluyen medidas positivas para llegar a una solución pacífica del conflicto árabe-israelí.

La prolongación de este conflicto pone en peligro la paz y la seguridad en la región. Los Doce han expresado con toda claridad, de manera reiterada, los principios para el establecimiento de una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio, tal como se consagraron en la Declaración de Venecia del 13 de junio de 1980 y en declaraciones subsiguientes sobre la cuestión. Estos principios deben ser respetados por todas las partes interesadas, así como por el pueblo palestino y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que tendrán que participar en las negociaciones. En este contexto, los Doce acogieron con beneplácito la aceptación por el Consejo Nacional Palestino, el 21 de noviembre de 1988, de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base para una conferencia internacional, lo cual conlleva la aceptación del derecho a la existencia y la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel. El respeto de ese principio va junto con el de la justicia para todos los pueblos de la región y, en particular, el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, con todo lo que ello significa. La esencia de una solución debe ser un arreglo cabal, justo y duradero entre Israel y el pueblo palestino, de manera que puedan vivir juntos en paz y seguridad.

La solución del problema entre Israel y sus vecinos debería basarse en los principios consagrados por la Carta de no utilización de la fuerza y la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. Israel debe poner fin a la ocupación territorial que ha mantenido desde 1967 y debe abandonar su política ilegal de asentamientos. Reafirmamos nuestra posición en el sentido de que cualquier cambio en la condición jurídica y la estructura demográfica de los territorios ocupados es ilegal en virtud del derecho internacional y constituye un gran obstáculo para los esfuerzos en pro de la paz. La ocupación militar solamente puede ser considerada como una situación temporal y no confiere a la Potencia ocupante derechos de anexión, disposición o extensión de sus leyes, jurisdicción o administración a los territorios ocupados. Los Doce reiteran que la política israelí con respecto a Jerusalén oriental y las Alturas del Golán es contraria al derecho internacional. En consecuencia, todas las medidas tomadas dentro del marco de esa política deben considerarse nulas e írritas.

En el debate sobre el tema 77 del programa, los Doce han tenido ocasión de expresar en detalle su profunda preocupación, en particular durante los últimos 12 meses, con motivo de una serie de acciones y prácticas israelíes que afectan los derechos humanos y las condiciones de vida de la población de los territorios ocupados. En este debate nos vamos a limitar a reiterar nuestro llamamiento a Israel, como Potencia ocupante y a la espera de su retirada, para que cumpla sus obligaciones en virtud de las convenciones pertinentes de La Haya y de Ginebra, garantice la protección inmediata de la población de conformidad con el derecho internacional y las obligaciones en materia de derechos humanos y levante las restricciones impuestas a las actividades políticas y económicas.

Una vez más hacemos hincapié en la urgencia de llegar a una solución política. En una declaración de 21 de noviembre de 1988, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce exhortaron a todas las partes interesadas para que se abstuvieran de cualquier acto de violencia o cualquier acción que pudiera agravar aún más la tensa situación en el Oriente Medio, aprovecharan las nuevas oportunidades y contribuyeran al proceso de paz de manera positiva, con el objeto de llegar a una solución justa, global y duradera para el conflicto árabe-israelí. Esa solución sólo podrá alcanzarse mediante una conferencia internacional de paz con los auspicios de las Naciones Unidas, que representan el marco apropiado para las negociaciones necesarias entre las partes directamente involucradas.

Los Doce experimentan profunda inquietud por el hecho de que todavía no se haya logrado progreso en los esfuerzos por alcanzar acuerdo sobre una conferencia internacional de paz. En su informe a la Asamblea General, presentado de conformidad con la resolución 42/209 A de la Asamblea General sobre la cuestión de la convocación de una conferencia internacional de paz, el Secretario General sostuvo que no existe el acuerdo necesario para la convocación de la conferencia sobre una base aceptable para todos, debido a que aún persisten profundas diferencias. También debemos tomar nota del informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 42/209 B de la Asamblea General, en el que se pone énfasis en la necesidad de realizar nuevos y decididos esfuerzos para llegar a una solución pacífica de este conflicto. Los Doce apoyan plenamente los esfuerzos del Secretario General y comparten totalmente su opinión acerca de la urgente necesidad de establecer un proceso de aceptación general para la negociación de un arreglo justo, duradero y global en el Oriente Medio. Por su parte, los Doce proseguirán sus contactos estrechos con todas las partes interesadas y harán todo lo posible para desempeñar cabalmente su papel en la búsqueda de una solución de este tipo.

En el Líbano, después de 13 años de guerra y sufrimiento, es vital encontrar una solución política. Un empeoramiento del ciclo de violencia llevará a un mayor deterioro de la situación. Siempre habrán víctimas inocentes como resultado de los actos de resistencia contra la ocupación extranjera, la lucha intercomunal, las acciones que llevan a cabo en el Líbano meridional las fuerzas israelíes y sus asociados o los ataques a través de las fronteras internacionales, sea del tipo que fueren o quienquiera los realizare. Este año una vez más hemos sido testigos de una situación muy grave en alguno de los campos palestinos en el Líbano o cerca de ellos, además de la continuación de la violencia, toma de rehenes y matanzas en distintas partes de ese país. Expresamos nuevamente nuestra grave preocupación por el destino de todos los rehenes que permanecen en el Líbano, incluyendo a varios de nuestros propios ciudadanos, y hacemos un firme llamamiento por razones humanitarias para que se los libere lo antes posible.

En su declaración de 21 de noviembre de 1988, los Doce expresaron su esperanza de que este país amigo pueda superar pronto la crisis aguda por la que atraviesa en este momento. El funcionamiento adecuado y el fortalecimiento de los órganos constitucionales del Líbano son requisitos de una solución política. Lamentamos

que el mandato del Presidente Gemayel haya expirado sin que se hubiera elegido a un nuevo presidente. Exhortamos firmemente a todas las partes para que promuevan la elección, con toda libertad y sin presiones o injerencias externas, de un presidente que pueda llevar a cabo la tarea de la reconciliación nacional y salvaguardar la unidad, independencia, integridad territorial y soberanía del Líbano. El Consejo Europeo, reunido en Rodas el 3 de diciembre de 1988, reafirmó estos principios y expresó la opinión de que las Naciones Unidas deberían contribuir en particular a la celebración con éxito de la elección presidencial, si ello fuera útil.

La solución también exige el retiro total israelí del Líbano. La denominada zona de seguridad y la presencia continua de fuerzas israelíes en el Líbano meridional, en desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sólo sirven para obstaculizar la restauración de la estabilidad en la región. Habida cuenta de ello, los Doce respaldan firmemente a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y piden que se le permita cumplir su mandato en las mejores condiciones de seguridad posibles para los países que la integran, tres de los cuales pertenecen a los Doce. Reafirmamos una vez más la obligación de que todos los Estados Miembros atiendan sus obligaciones financieras, para poder resolver rápidamente las graves dificultades financieras que aquejan a la FPNUL. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que cooperen con el empeño de la Fuerza por cumplir su mandato y su tarea de mantener condiciones estables y proteger a la población civil en sus áreas de operación.

Los Doce celebraron el anuncio efectuado por el Secretario General sobre una cesación del fuego y su observancia por los Gobiernos del Irán y del Iraq, que fue seguido por conversaciones directas celebradas bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. El éxito de los esfuerzos del Secretario General realza el prestigio de las Naciones Unidas y allana el camino para que la Organización juegue un papel más relevante en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los Doce expresan su satisfacción por la observancia de la cesación del fuego y por el establecimiento del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) para supervisar el cumplimiento del párrafo 1 de la resolución 598 (1987). Sin embargo, la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad debería aplicarse rápida y plenamente en todos sus extremos. En este sentido, los Doce continúan apoyando los esfuerzos del Secretario General para garantizar la aplicación de la resolución y exhorta a ambas partes a cooperar estrechamente con él a fin de alcanzar rápidamente una solución amplia, justa, honorable y duradera de este conflicto acatando plenamente la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de manera de restablecer la paz y la seguridad en la región.

Los Doce habrán de seguir el desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio con suma atención y preocupación. La paz en la región es de importancia vital para el propio Oriente Medio, para Europa y por cierto que también para la paz y la seguridad internacionales en general. Como en el pasado, los Doce

seguirán apoyando todos los esfuerzos tendientes a alcanzar una solución pacífica y duradera para todos los problemas del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tiene la palabra a continuación el representante de Israel, quien desea hacer uso de su derecho a contestar.

Me permito recordarle que, de conformidad por lo dispuesto en la resolución 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus bancas.

Sr. NISSIM-ISSACHAROFF (Israel) (interpretación del inglés): A pesar de lo tardío de la hora, me veo obligado a efectuar algunos comentarios breves en torno a la declaración formulada esta mañana por el representante de los Emiratos Arabes Unidos en nombre del Grupo de los Estados Arabes. No me voy a referir a todos los puntos que planteó, ya que la mayoría de ellos carece por completo de fundamento. Hacer referencia a esos temas les daría una relevancia que - con toda franqueza - no merecen.

Mi delegación se asombró sobre todo porque el representante de los Emiratos Arabes Unidos haya elegido incluir en sus ataques verbales a Israel una referencia poco apropiada al nazismo. Al hacerlo, este representante reveló su total ignorancia de la historia de la segunda guerra mundial, de las horrendas atrocidades de los nazis y del genocidio que acabó con un tercio del pueblo judío. Pero además su declaración también reveló una total falta de comprensión sobre el sionismo y sobre la ardiente determinación del pueblo judío de establecer y mantener su patria sobre la base del sentido eterno de moralidad inherente al pueblo judío.

El verdadero enemigo del ser humano y la fuente de los conflictos no es simplemente la hostilidad sino más bien la ignorancia y la distorsión de la realidad moral. El representante de los Emiratos Arabes Unidos demostró esta mañana que, evidentemente, es capaz de caer en ambos extremos.

Estas observaciones también se aplican al representante de Mozambique, que esta tarde hizo uso de la palabra dentro de los mismos lineamientos surrealistas.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.

